



INFORME DE GESTIÓN TRANSMETRO S.A.S 2023



POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL TRANSMETRO S.A.S.

En TRANSMETRO S.A.S. nos comprometemos a impactar positivamente la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Barranquilla y su Área Metropolitana mediante la prestación del servicio de transporte masivo de pasajeros con altos estándares de eficiencia y oportunidad.

TRANSMETRO SAS promueve el cuidado, la salud, y seguridad de nuestros colaboradores, y contratistas; así mismo, propende por un impacto positivo al medio ambiente a través de una mejora continua en sus procesos, la identificación de peligros, la valoración de riesgo, la identificación de aspectos e impactos ambientales y el cumplimiento de requisitos legales, determinando consigo medidas o controles necesarios para ofrecer un ambiente de trabajo seguro, saludable y aportando una gestión amigable al medio ambiente.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



INFORMACIÓN GENERAL

TRANSMETRO S.A.S. es una sociedad por acciones constituida entre entidades públicas, ubicada dentro de las sociedades por acciones simplificadas regulada por la ley 1258 de diciembre 5 de 2008, vinculada al Área Metropolitana de Barranquilla, regida por las disposiciones legales aplicables a las empresas industriales y comerciales del Estado y en particular a lo dispuesto en el artículo 85 y siguientes de la ley 489 y sus decretos reglamentarios, que tiene como objeto social principal el ejercicio de la titularidad sobre el Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros del Distrito de Barranquilla y su Área Metropolitana, así como la construcción, operación, mantenimiento y puesta en funcionamiento del mismo.

CONSTITUCIÓN

TRANSMETRO S.A. se constituyó el 2 de Julio de 2003 en la Notaria Sexta mediante escritura No.1.114, como sociedad por acciones constituida entre entidades públicas, de las especies de la anónimas, vinculada al Área Metropolitana de Barranquilla y regida en lo pertinente por las disposiciones legales aplicables a las empresas industriales y comerciales del Estado y en lo particular a lo previsto en el artículo 85 y siguientes de la Ley 489 de 1998 y sus decretos reglamentarios.

COMPOSICIÓN ACCIONARIA

Distrito, Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla	99.92%
Área Metropolitana de Barranquilla	0.08%



Señores

ASAMBLEA GENERAL TRANSMETRO S.A.S.

Barranquilla

Dando cumplimiento a los estatutos de la sociedad, y de conformidad con las normas legales vigentes, presento a la Asamblea General de Accionista el Informe de Gestión en el que se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2023.

En el año 2023 la operación del Sistema fue disminuyendo debido a dificultades con la disponibilidad de la flota por parte de los concesionarios, lo que se vio en riesgo la sostenibilidad del sistema de Transporte

La Visión establecida orientaba los esfuerzos institucionales hacia la integración del transporte público colectivo con Transmetro, en un único SITP. Sin embargo, esta visión no pudo ser alcanzada en la fecha planteada, ya que se reportan incumplimientos a causa de factores externos tales como: problemas en la renegociación de contratos con los concesionarios, insuficiencia de recursos para inversión, ausencia de apoyo por parte del Gobierno Nacional, vandalización infraestructura, entre otros.

El trabajo en equipo de todas las entidades involucradas con el sistema en el Área Metropolitana de Barranquilla, públicas y privadas, será definitivo para ejecutar con éxito la consolidación del sistema TRANSMETRO como gran patrimonio de los barranquilleros y ciudadanos del Área Metropolitana y requerirá del apoyo y acompañamiento no solo de la Alcaldía Distrital, sino también de sus entidades descentralizadas, el Gobierno Nacional, los concesionarios, proveedores y por supuesto del recurso humano de la entidad.

Esperamos que en este 2024 tengamos la curva ascendente para la consolidación y fortalecimiento del Sistema Masivo, en beneficio de los miles de usuarios que nos prefieren como medio de transporte.

CARLOS ANDRES LÓPEZ BELEÑO
Gerente

OPERACIONES

GESTIÓN DE LA DEMANDA

El presente documento presenta el conjunto de acciones que el Ente Gestor del sistema de transporte masivo Transmetro ha llevado a cabo en el último año, en aras de mejorar las condiciones en las que el servicio de transporte es provisto.

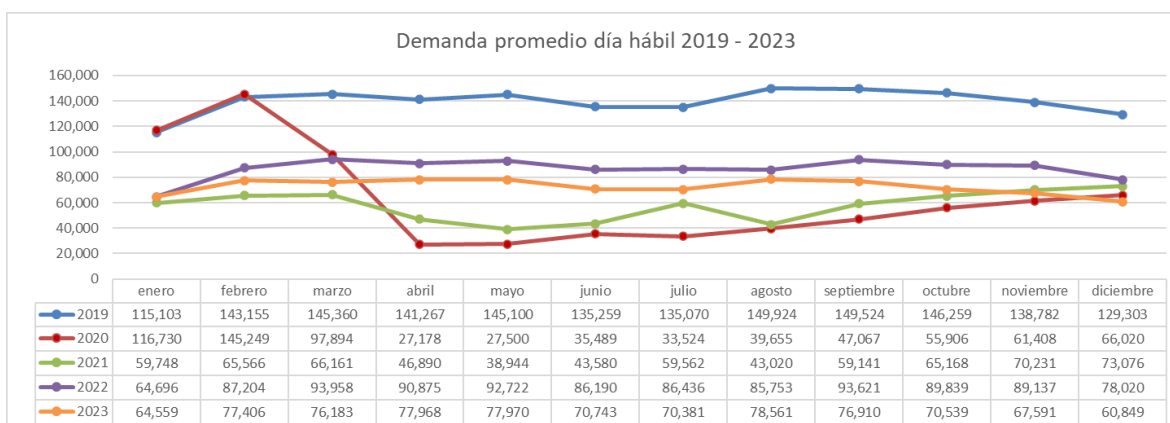
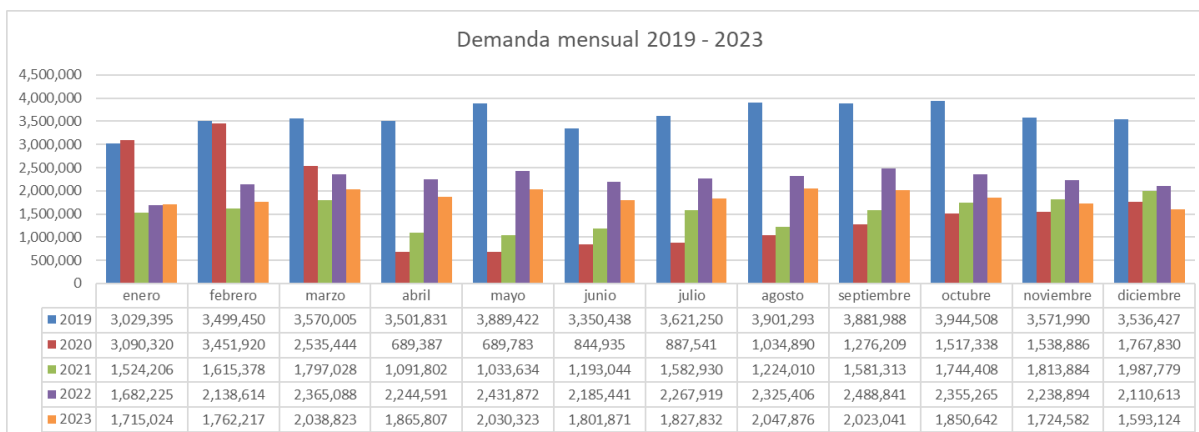
Con el objetivo incrementar los niveles de demanda del SITM a corto y mediano plazo, Transmetro S.A.S. ha trabajado en los siguientes aspectos principales: a) Planeación de servicios b) Modificaciones en servicios y medidas para mejorar la operación del SITM c) Estructuración del Sistema Integrado de Transporte Público SITP en el distrito de Barranquilla, y d) Diseño del piloto de buses eléctricos.

Planeación de servicios

El siguiente gráfico presenta el comportamiento de la demanda en los últimos años desde 2019, antes de la abrupta caída en los niveles de la misma debido a la declaratoria de emergencia sanitaria por la que atravesó el país en el año 2020. Así, se logra observar un comportamiento tal en el que la demanda en marzo de 2020 llegó a ser el 15% aproximadamente de la demanda en un día típico hábil, como consecuencia además de las medidas dictadas por el Gobierno Nacional para la mitigación del contagio del virus.

En lo que respecta a 2021, se logra observar cómo el primer trimestre mostró unos valores estables frente a lo que había cerrado el 2020; no obstante, en abril y mayo se presentaron decrecimientos en la demanda, a causa del tercer pico de la pandemia y las consecuentes directrices impartidas por las autoridades locales y el gobierno nacional. Así, el segundo trimestre de dicho año se vio afectado por el tercer pico de la pandemia, sumado a movilizaciones con ocasión de las protestas de orden nacional que tuvieron lugar, las cuales trajeron como consecuencia la necesidad de efectuar suspensiones en el servicio, por recomendaciones de las autoridades. Para dicho momento, los valores de demanda registrados se encontraban por debajo de los 50,000 pasajeros día.

No obstante, para el último trimestre del año, la demanda promedio en día hábil aumenta a 69,607 pasajeros. Es así, como en el mes de diciembre se registra el valor de demanda diaria más alto observado en el año con 80,387 pasajeros movilizados.

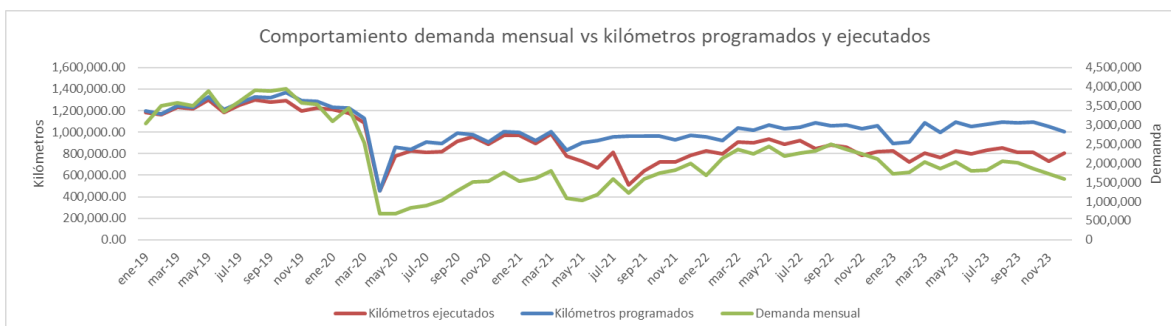


En lo que concierne a la demanda del 2022, los cuatro trimestres del año reflejaron niveles de demanda en día hábil que variaron en el rango de 82,000 y 90,000 pasajeros, alcanzando incluso más de 90,000 pasajeros en los meses de marzo, abril y mayo.

En lo relacionado con el último trimestre de 2022, la demanda en día hábil estuvo por debajo de los 90,000 pasajeros no sólo por la estacionalidad típica de fin de año, sino que, en el caso del mes de octubre la ola invernal en el país se extendió presentándose fuertes lluvias.

El año 2023 inicia con una demanda en el mes de enero muy similar a la presentada en el año inmediatamente anterior, movilizandando un poco más de 1,700,000 pasajeros en el mes. No obstante, debido a dificultades con la disponibilidad de la flota por parte de los concesionarios de operación, el comportamiento de la demanda en los meses consiguientes empieza a reflejar una tendencia a la baja, frente al mismo periodo del 2022, con demandas promedio en día hábil que no alcanzan los 80,000 pasajeros.

Estas dificultades con la flota persisten a lo largo del año, y se acrecientan en último trimestre, especialmente en el mes de noviembre, por lo que la demanda en dicho periodo disminuye aún más.

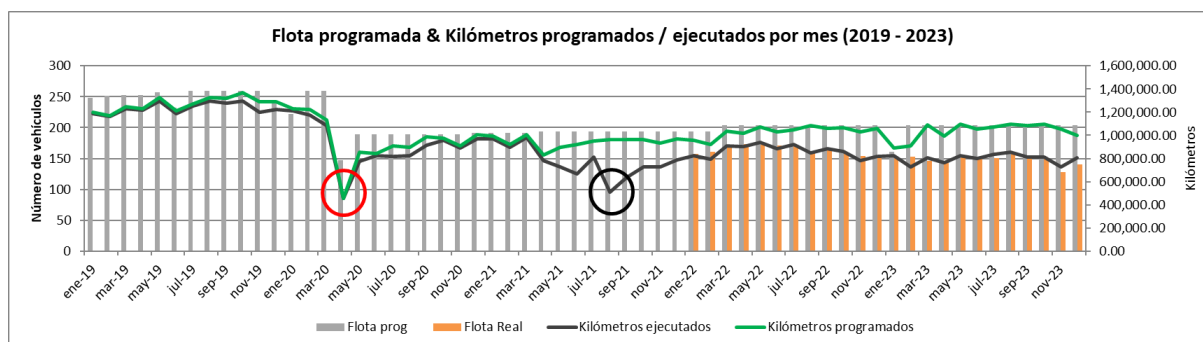


En la siguiente tabla, presenta un resumen del comportamiento de los valores de demanda promedio en todos los trimestres de la vigencia 2023, según el tipo de día.

Demanda	Hábiles	Sábados	Domingos
Demanda típica	144,545	108,206	50,036
Demanda mínima observada	53,055	41,422	12,326
Demanda máxima observada	86,388	64,984	33,224
Promedio Trimestre I	72,542	55,979	24,777
Promedio Trimestre II	75,520	58,695	25,227
Promedio Trimestre III	75.455	59,385	27,366
Promedio Trimestre IV	66,487	52,922	25,848

Comportamiento de la flota

En lo que respecta a la flota, desde 2019 el sistema venía trabajando en un plan de mejora para avanzar en la puesta en marcha de un mayor número de vehículos para consolidar la operación con 260 buses. No obstante, el sistema se vio en la necesidad de reducir la flota operativa a 120 vehículos, como consecuencia de la pandemia por el covid-19 y de la reducción de demanda presentada, así como de las medidas establecidas por el gobierno nacional de limitar el aforo en buses a un reducido porcentaje de su capacidad.



Para el 2021 se observa que en el mes de mayo se empieza a registrar un marcado incumplimiento de los kilómetros programados, por dificultades en la disponibilidad de la flota operativa por parte de los concesionarios.

El año cerró con una programación de 194 vehículos, y en lo que respecta al primer semestre de 2022, a partir del 07 de marzo se aumentó la flota programada de días hábiles a 204 vehículos, considerando el retorno a la presencialidad del sector educativo. No obstante, los concesionarios no lograron cumplir con la flota programada y, por tanto, tampoco lo hicieron con los kilómetros.

Como se puede evidenciar en el gráfico, la brecha en el cumplimiento del plan de servicios operacionales se ampliaba a lo largo de los meses consecutivos del año 2022, y más aún del 2023.

Modificaciones en servicios y medidas para mejorar la operación del SITM

Así mismo, Transmetro ha logrado avances en materia de mejora en la cobertura, a través de modificaciones en algunos servicios que presta el sistema, bien sea para ampliar la zona de influencia de ciertas rutas alimentadoras; o bien, para el recorte de rutas atendiendo criterios de eficiencia operacional; o en su defecto, atendiendo medidas impartidas por la autoridad de tránsito como cambios de sentidos viales o condiciones de seguridad vial . De esta manera, se modificaron los recorridos de las rutas:

A5-5 Manantial: la modificación del recorrido de la ruta A5-5 El Manantial obedece al plan de optimización del sistema, considerando la fuerte congestión que se presenta en la intersección de la calle 63 con carrera 12, en la entrada al sector de Los Manantiales en Soledad, como consecuencia del deterioro en la malla vial sobre la Avenida Murillo, a la altura de este punto. Así mismo, esta modificación representa una mejora en las condiciones de acceso para los habitantes del sector, en las inmediaciones de la carrera 13 en el tramo comprendido entre la calle 63 y la calle 72.

A3-1 Villa Katanga: modificación del recorrido de la ruta A3-1 Villa Katanga como parte del plan de optimización del sistema, con el fin de acercar y acoger más usuarios del sistema sobre el sector de Villa Muvdi y extenderse hasta el Centro Comercial Plaza del Sol.

A3-3 Manuela Beltrán: se realiza la modificación del recorrido de la ruta A3-3 Manuela Beltrán como parte del plan de optimización del sistema, con el fin de acercar y acoger más usuarios del sistema sobre el sector de Manuela Beltrán y el Centro Comercial Carnaval.

Ruta Mallorcaín: con el objetivo de llegar a destinos turísticos de la ciudad con la puesta en funcionamiento del Ecoparque Ciénaga de Mallorcaín, Transmetro apoyó la prestación del servicio de una ruta alimentadora que tuviera como destino principal este nuevo atractivo. Por esta razón, a partir del 09 de septiembre de 2023, Transmetro inició la

operación de la ruta que toma por nombre "Ruta Mallorquín", cuyo recorrido inicia en el Malecón del Río, detrás del Centro de Convenciones Puerta de Oro y llega hasta el Ecoparque Ciénaga de Mallorquín (Unidad Funcional UF1), para posteriormente retornar al punto de inicio, realizando algunas paradas intermedias previamente establecidas.

Es importante señalar, que para la adopción de los cambios anteriormente mencionados, ha sido clave la gestión con la autoridad de tránsito del distrito de Barranquilla, pues las modificaciones en los trazados de ruta mencionadas con miras a extender los recorridos de las mismas, implican a su vez cambios en la red de infraestructura de paraderos, de manera que el trabajo mancomunado con la secretaría distrital SDTSV ha contribuido a contar con señales físicas de parada instaladas que contribuyen al adecuado uso del espacio público, se facilitan las maniobras de ascenso/descenso de pasajeros del sistema, se favorece una movilidad confiable y segura, y por tanto, una operación eficiente.

Sistema Integrado de Transporte Público SITP

De conformidad con lo dispuesto en el Convenio de Cofinanciación y en el Documento CONPES 3788 de 2013, el 5 de agosto de 2016, el Área Metropolitana de Barranquilla, Transmetro S.A.S. y la Financiera de Desarrollo Nacional suscribieron un Convenio Interadministrativo con el objeto de Aunar esfuerzos para llevar a cabo "la estructuración, técnica, legal y financiera del diseño de la integración del transporte público colectivo de pasajeros de Barranquilla y su Área Metropolitana y el Sistema Integrado de Transporte Masivo, así como el diseño conceptual del sistema de equipamientos de transporte del SITP" (en adelante El Proyecto). Dicho convenio fue liquidado en la vigencia 2021.

En el marco de dicho estudio se adelantaron los lineamientos para la renovación de la flota en aras de lograr el ascenso tecnológico (flota de cero o bajas emisiones) buscando la cofinanciación por parte de Nación y con el objetivo de ampliar la oferta del sistema masivo Transmetro. No obstante, por la reglamentación expedida del Ministerio de Transporte (resolución 20203040013685), surge la necesidad de ampliar los alcances del estudio realizado.

Diseño del piloto de buses eléctricos

En el marco de la cooperación técnica llevada a cabo con WRI a través de la cual se brindó asistencia técnica especializada al sistema masivo de transporte público de Barranquilla y su área metropolitana, en temas de movilidad urbana sostenible para promover la adopción de buses eléctricos, se llevaron a cabo diferentes actividades:

- Encuentro de actores
- Demos day (Yutong)
- Diseño de la prueba piloto con Enel - Navitrans

El piloto se contempló para ser implementado aproximadamente con un mes de duración, poniendo en operación dos autobuses eléctricos pertenecientes a la empresa Navitrans

de tipología padrón y busetón en rutas operadas por el sistema de transporte masivo de pasajeros Transmetro.

Para ello se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones:

- El AMB autorizó la realización de la prueba piloto y otorgó los permisos temporales de operación.
- La prueba piloto se realizaría con 2 vehículos de tipologías padrón y busetón respectivamente, los cuales serán operados por el Grupo empresarial Metrocaribe S.A.S.
- Los vehículos estarán amparados por todas las pólizas durante toda la prueba piloto.
- El acceso a los vehículos por parte de los usuarios será gratuito durante el periodo de la prueba piloto.
- Transmetro S.A.S cubrirá los gastos de la operación (Conductor) vía tarifa.

Los buses tendrían las siguientes características:



Tipología: Busetón
 Capacidad: 52 PSJ
 Puertas: 2 lado derecho
 Tipo ruta: Alimentador

Tipología: Padrón
 Capacidad: 82 PSJ
 Puertas: 3 lado derecho
 Tipo ruta: Alimentador

La selección de rutas tuvo en cuenta los siguientes criterios:

- Longitud no mayor a 25 km
- Rutas en Barranquilla



- Tipología padrón o busetón
- Ruta alimentadora
- Cercanas al patio de Barranquillita (punto de recarga)
- Punto de despacho en Joe Arroyo para mayor control.

RUTA	LONGITUD (KM)	TIPOLOGÍA	OPERA DIAS	ESTACIÓN
A7-1 Miramar	10,142	Busetón	Todos	Joe Arroyo
A7-3 Carrera 38	12,816	Busetón	Todos	Joe Arroyo
A7-4 Los Andes	15,302	Busetón	Todos	Joe Arroyo
A8-1 Paraíso	10,378	Padrón	Todos	Joe Arroyo
A8-2 Vía 40	6,982	Padrón	Todos	Joe Arroyo
A9-3 Buenavista	9,455	Padrón	Todos	Joe Arroyo
U-30 Corredor Universitario	17,097	Padrón	Todos	Joe Arroyo
Gran Malecón	11,200	Busetón	Fin de semana y festivos	Joe Arroyo

Una vez finalizada la prueba piloto se realizaría el análisis para determinar los siguientes indicadores

- Autonomía de cada tipo de bus
- Cantidad de pasajeros movilizados
- Percepción de los usuarios
- Perfil de pendiente

Es importante aclarar que piloto no se desarrolló en la vigencia 2023. Se hicieron las gestiones pertinentes con Air-e, la empresa distribuidora y comercializadora de energía eléctrica en Barranquilla, para que se sumara al proyecto y lo viabilizara técnicamente desde el cumplimiento de los requisitos de conexión requeridos para el montaje del sistema de carga de vehículos. No obstante, a corte de diciembre de 2023 no se obtuvo una respuesta concreta por parte de la empresa.

PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

La Subgerencia de Planeación e infraestructura tuvo a su cargo las siguientes actividades durante lo corrido de la vigencia 2023:

- Análisis y definición de necesidades de infraestructura
- Estructuración técnica de los contratos de obras de mantenimiento, suministros, y prestación de servicios
- Confección de los estudios previos y presupuestos
- Supervisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales
- Redacción de informes internos y externos
- Diseño conceptual de proyectos
- Asistencia a comités de seguimiento de actividades en ejecución
- Ejecución y supervisión de actividades de mantenimiento en estaciones, portales y sede administrativa
- Ejecución y supervisión de actividades de aseo y desinfección en estaciones y portales
- Ejecución y supervisión de podas en troncales y rutas alimentadoras
- Mantenimiento de zonas verdes en estaciones y portales
- Control de inventarios de insumos de aseo, materiales de construcción y repuestos de puertas y luminarias
- Atención y asistencia a reuniones por requerimientos de otras dependencias, así como otras entidades y externos
- Apoyo a las necesidades de infraestructura de la subgerencia de operaciones, gestión estratégica y gestión predial
- Seguimiento a las labores ambientales en patios y talleres
- Gestión, revisión y aprobación de servicios públicos de estaciones y sistema de riego

A continuación, se resumen las actividades más relevantes desarrolladas durante la vigencia 2023:

Estructuración y Supervisión de los contratos de mantenimiento de la infraestructura

La Subgerencia de Planeación e Infraestructura en atención a las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, realizó a través de sus funcionarios, la estructuración técnica de los contratos de mantenimiento suscritos en la vigencia, mediante el análisis de la necesidad, la confección de los estudios previos a la contratación, y la supervisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales en desarrollo de los contratos de mantenimiento. Las contrataciones realizadas durante la vigencia 2023 se resumen a continuación:

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BARANDAS DE ACCESO EN LA ESTACIÓN ESTHERCITA FORERO, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BARRANQUILLA Y SU ÁREA METROPOLITANA, TRANSMETRO.

Los datos del contrato son los siguientes:

Contrato No.	Contratista	Valor Contrato	Fecha Suscripción	Fecha Inicio	Fecha Terminación
001-2023	Industrias Guinovart S.A.S.	\$ 21.060.002	09/05/2023	01/06/2023	10/07/2023

A través de esta contratación se realizó la reposición de las barandas de la rampa de acceso de la estación Esthercita Forero, las cuales fueron afectadas por un accidente de tránsito ocasionado por un vehículo particular.



ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASEO Y JARDINERÍA, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BARRANQUILLA Y SU ÁREA METROPOLITANA, TRANSMETRO.

Los datos del contrato son los siguientes:

Contrato No.	Contratista	Valor Contrato	Fecha Suscripción	Fecha Inicio	Fecha Terminación
004/2023	Gestión Y Soluciones Hach S.A.S.	\$ 86.492.228	18/05/2023	25/05/2023	23/06/2023

Mediante esta contratación se realizó la adquisición de los insumos necesarios para adelantar las actividades de limpieza general y mantenimiento de jardines y zonas verdes en las 15 estaciones sencillas ubicadas a lo largo de las troncales Murillo y Olaya Herrera, el Portal de Soledad y la Estación de Retorno Joe Arroyo.

CONTRATAR LAS OBRAS ELÉCTRICAS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ACOMETIDA ELÉCTRICA Y TRANSFORMADOR DE LA ESTACIÓN LA 14 DEL SITM DE BARRANQUILLA Y SU ÁREA METROPOLITANA, TRANSMETRO

Los datos del contrato son los siguientes:

Contrato No.	Contratista	Valor Contrato	Fecha Suscripción	Fecha Inicio	Fecha Terminación
001/2023	Ambar Ingeniería S.A.S.	\$ 59.974.194	23/05/2023	25/05/2023	23/06/2023

Con estos trabajos se reestableció el fluido eléctrico en la estación La Catorce ubicada en la Troncal Murillo (Calle 45) con carrera 14, después de producirse una falla que dejó sin energía eléctrica a los equipos de recaudo y las luminarias, afectando la operación, y generando condiciones de inseguridad para los usuarios durante la prestación del servicio nocturno.





ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE FERRETERÍA Y REPUESTOS, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BARRANQUILLA Y SU ÁREA METROPOLITANA, TRANSMETRO

Los datos del contrato son los siguientes:

Contrato No.	Contratista	Valor Contrato	Fecha Suscripción	Fecha Inicio	Fecha Terminación
TM-LC-002-2023	Inversiones La Roca 41 S.A.S.	\$ 230.883.058	15/08/2023	30/08/2023	28/10/2023

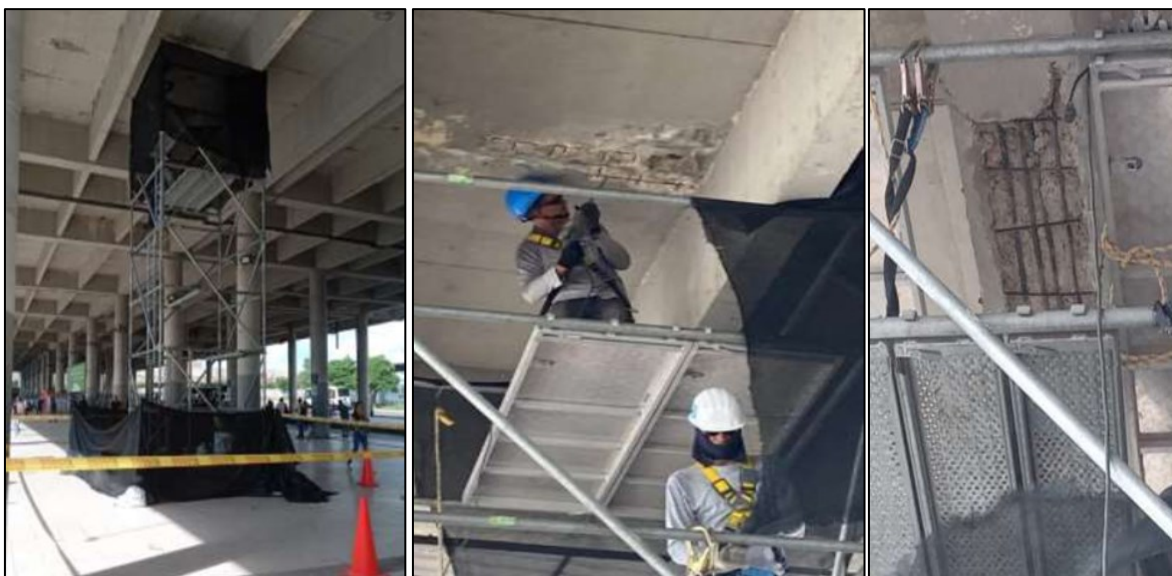
Mediante esta contratación se realizó la adquisición de los insumos de ferretería y repuestos necesarios para adelantar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en las estaciones y portales del SITM Transmetro, para garantizar la prestación y seguridad de un adecuado servicio público de transporte en la ciudad.

OBRAS DE REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL PRIORIZADA DE LA ESTRUCTURA DE LOSA DE CONCRETO DE LA PLATAFORMA DEL PORTAL DE SOLEDAD, DEL SITM DE BARRANQUILLA Y SU ÁREA METROPOLITANA, TRANSMETRO

Los datos del contrato son los siguientes:

Contrato No.	Contratista	Valor Contrato	Fecha Suscripción	Fecha Inicio	Fecha Terminación
002-2023	EESE Ingeniería S.A.S.	\$ 39.835.344	07/09/2023	20/09/2023	04/10/2023

Esta contratación tuvo como finalidad adelantar trabajos especializados de rehabilitación estructural en sitios puntuales de la losa de concreto que conforma la cubierta de la plataforma del Portal de Soledad, debido a la ocurrencia de desprendimientos de fragmentos de concreto hacia la plataforma, situación que pone en riesgo no solo la estabilidad de la infraestructura del sistema sino la seguridad de los usuarios que la utilizan día a día. Con esta intervención se busca corregir los daños que presenta la estructura, y evitar afectaciones a los usuarios por la caída de material, habiéndose considerado inicialmente un alcance priorizado en las zonas de mayor tráfico y permanencia de usuarios, es decir, en los sitios destinados a las filas de espera de los servicios de las rutas troncales B1 y R1, así como las rutas alimentadoras A3-4 y A3-41, y las zonas de taquilla y barreras de acceso del costado sur de la plataforma.



OBRAS DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE LOS TRANSFORMADORES DE LAS ESTACIONES BUENOS AIRES, LA OCHO, CHIQUINQUIRÁ, LA CATEDRAL Y ALFREDO CORREA DE ANDREIS, DEL SITM DE BARRANQUILLA Y SU AREA METROPOLITANA, TRANSMETRO

Los datos del contrato son los siguientes:

Contrato No.	Contratista	Valor Contrato	Fecha Suscripción	Fecha Inicio	Fecha Terminación
003-2023	Ambar Ingeniería S.A.S.	\$ 114.621.636	15/11/2023	21/11/2023	20/12/2023

A través del proceso de revisión periódica realizado por esta subgerencia, de las redes eléctricas de todas las estaciones del SITM Transmetro, se estableció la necesidad de realizar mantenimiento prioritario a los transformadores de las estaciones Buenos Aires, La Ocho, Chiquinquirá, La Catedral, y Alfredo Correa de Andreis, los cuales presentaban daños en su estructura, especialmente en la tapa superior, lo que permite el ingreso de agua a su interior durante los episodios de lluvia, generando de esta manera una condición de riesgo, y que puede derivar en una falla en el suministro de energía eléctrica de las estaciones, equipos de recaudo y las luminarias, viéndose afectada la operación, y ocasionando condiciones de inseguridad para los usuarios durante la prestación del servicio nocturno.

Con estos trabajos se buscó garantizar la estabilidad eléctrica de las estaciones más afectadas, y la reducción en la probabilidad de falla, a través del mantenimiento general programado, con el fin de prevenir el riesgo por efectos de la corrosión en sus conexiones y elementos, producto de la humedad y el deterioro ocasionado por el tiempo.

Estación Alfredo Correa de Andreis



Estación Buenos Aires



Estación La Catedral



Estación Chiquinquirá



Estación La Ocho



OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL CANAL PLUVIAL DEL ACCESO SUR AL PORTAL DE SOLEDAD, DEL SITM DE BARRANQUILLA Y SU AREA METROPOLITANA, TRANSMETRO

Los datos del contrato son los siguientes:

Contrato No.	Contratista	Valor Contrato	Fecha Suscripción	Fecha Inicio	Fecha Terminación
004-2023	Agloacustic Colombia S.A.S.	\$ 26.036.175	12/12/2023	15/12/2023	29/12/2023

Con estos trabajos se buscó corregir los daños estructurales que presentan los muros laterales de la estructura de captación de agua de escorrentía superficial ubicada en el acceso vehicular del costado sur de la plataforma del Portal de Soledad, con el fin de restituir el paso seguro de los autobuses sobre este acceso.

Mantenimiento de la infraestructura del Sistema

Transmetro viene realizando a través de la subgerencia de Planeación e Infraestructura el mantenimiento correctivo y preventivo de la infraestructura de las estaciones sencillas, Estación de retorno Joe Arroyo y Plataforma del Portal de Soledad.

En la vigencia 2023 se adelantaron numerosas actividades, entre otras, las que se encuentran las relacionadas a continuación:

- Reposición de luminarias en estaciones sencillas y portales
- Mantenimiento preventivo y correctivo de puertas de estaciones sencillas
- Reparación de la estructura de cerramiento en la estación Joe Arroyo
- Mantenimiento de zonas verdes en troncales, estaciones y portales
- Pintura de estaciones y portales
- Trabajos locativos en sedes administrativas y mantenimiento
- Limpieza de estructuras de estaciones y portales
- Instalación, reparación y traslado de señales de parada en rutas alimentadoras

Actividades y proyectos de mejora y protección de la infraestructura

Durante la vigencia 2023 se adelantaron, entre otras, las siguientes actividades y/o los siguientes proyectos:

Supervisión de los contratos del personal de mantenimiento

Durante la vigencia 2023, la Subgerencia de Planeación e Infraestructura realizó a través de sus funcionarios la supervisión de los contratos de personal por prestación de servicios encargados de las actividades de mantenimiento, aseo y desinfección de estaciones y portales

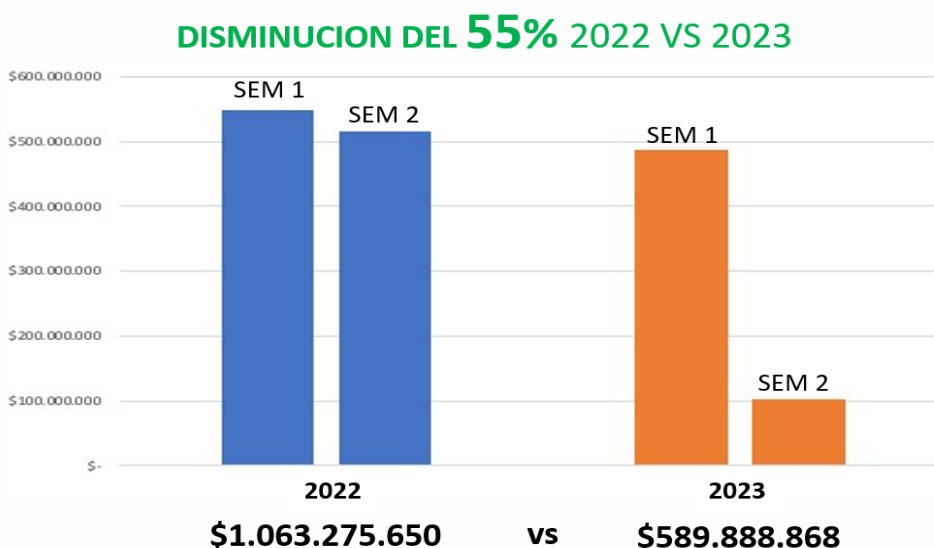
CANTIDAD	VIGENCIA 2023		VALOR MANSUAL	CONTRATO ADICIONAL	VALOR CONTRATO
	INICIO	FINAL			
6	13 de enero	31 de marzo	13,614,000		42,762,000
	03 de abril	31 de octubre	13,614,000		95,298,000
	31 de octubre	27 de diciembre	13,614,000		27,228,000
20	05 de enero - 07 de febrero	31 de marzo	28,600,000	3,620,000	94,860,000
	03 de abril - 03 de mayo	31 de octubre	28,600,000	10,220,000	210,740,000
	31 de octubre - 16 de noviembre	27 de diciembre	30,250,000	2,475,000	59,675,000
1	13 de enero	31 de marzo	3,700,000		11,420,000
	03 de abril	31 de octubre	3,700,000		25,900,000
	31 de octubre	27 de diciembre	3,700,000		7,400,000

Proceso de seguimiento a hurtos en estaciones y portales

Durante la vigencia 2023 el hurto de elementos de la infraestructura respecto a la vigencia 2022 se redujo en un 55%, siendo los elementos más afectados en Estaciones Sencillas las



estructuras de rúteros y de cielo raso, las cuales, al ser una aleación metálica, pueden ser fácilmente vendidas en las chatarrerías. El valor total sustraído en el sistema durante la vigencia 2023 fue de \$589.888.868, como se muestra a continuación:



Seguimiento a las labores ambientales en patios y talleres

La Subgerencia de Planeación e Infraestructura a través de sus funcionarios, realizó el seguimiento a las labores ambientales adelantadas en los patios y talleres por parte de los concesionarios de operación, Sistur y Metrocaribe. Así mismo, y con la información recaudada, se preparó y entregó informe a los entes de control para la auditoría de la vigencia 2023.

Entre las actividades ambientales realizadas en la vigencia 2023 en los patios y talleres, cumpliendo con la legislación vigente, se encuentran la disposición adecuada de residuos ordinarios y peligrosos, reciclaje, campañas de educación y cultura ambiental, entre otros.

FINANCIERA

1.1 Presupuesto de Ingresos y Gastos

El Presupuesto de Ingresos y Gastos de Transmetro S.A.S., correspondiente a la vigencia fiscal 2023, fue presentado para su aprobación ante la Junta Directiva de la entidad y el CODFIS Distrital durante la vigencia 2022, por la suma de \$17.529 millones, luego de realizar dos adiciones presupuestales y un ajuste de reducción el valor final es de \$43.037 millones, tal como se muestra a continuación:

TRANSMETRO S.A.S. PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023 (En millones de pesos)		
CONCEPTO	VALOR INICIAL	VALOR DEFINITIVO
Disponibilidad Inicial	291	3.536
Administración del Proyecto	9.213	6.090
Aportes Nación	0	27.269
Otros Ingresos Corrientes	7.990	6.107
Ingresos de Capital	34	34
Total Presupuesto de Ingresos	17.529	43.037

TRANSMETRO S.A.S. PRESUPUESTO DE GASTOS 2023 (En millones de pesos)		
CONCEPTO	VALOR INICIAL	VALOR DEFINITIVO
Gastos de Funcionamiento	9.127	9.355
Servicio de la Deuda	122	0
Gastos de Inversión	8.098	33.500
Disponibilidad Final	182	182
Total Presupuesto de Gastos	17.529	43.037

Análisis del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Durante la vigencia fiscal 2023 el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la entidad sufrió dos adiciones presupuestales en los periodos de marzo y septiembre, por valor de \$3.245 millones y \$27.269 millones, respectivamente; así mismo, tuvo un ajuste de reducción por valor de \$5.007 millones, razón por la cual el presupuesto definitivo de la vigencia asciende a la suma de \$43.037 millones.



A continuación, se describe el comportamiento de la ejecución presupuestal así: El presupuesto de Ingresos a diciembre 31 de 2023, se ejecutó en un 98% de lo estimado; es decir, la suma de \$42.327 millones, discriminados de la siguiente manera

TRANSMETRO S.A.S. PRESUPUESTO DE INGRESOS (En millones de pesos)			
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2023	INGRESOS RECIBIDOS 2023	%
Disponibilidad Inicial	3.536	3.536	100%
Administración del Proyecto	6.090	5.823	96%
Aportes Nación	27.269	27.269	100%
Otros Ingresos Corrientes	6.107	4.419	72%
Ingresos de Capital	34	1.279	3713%
Total Presupuesto de Ingresos	43.037	42.327	98%

En la vigencia 2023 los ingresos de administración del proyecto se ejecutaron en un 96%, en el periodo de diciembre este componente fue ajustado en reducción debido a la disminución de validaciones en un 35% y a la no implementación del SIBUS durante la vigencia que nos iba a ayudar a recaudar más recursos del FET.

En el componente de Aportes Nación, se recibieron recursos por valor de \$27.269 millones para la financiación de los déficits operacionales de los SITM y los SITP y de acuerdo al procedimiento definido por el Ministerio de Transporte el Ente Gestor Transmetro - SITM Barranquilla tuvo una participación proporcional del 2,73%.

El componente de Otros ingresos corrientes comprende los recursos del Fondo de mantenimiento y expansión del sistema, que se recaudan por el factor de calidad de los operadores del SITM, arriendo en las estaciones y portales y publicidad, en la vigencia 2023 su ejecución fue del 72%.

Los ingresos de Capital comprenden los rendimientos que generan las cuentas Bancarias y Fiducias de la entidad, durante la vigencia 2023 su ejecución fue del 3713% con relación a lo presupuestado, ocasionado principalmente por los rendimientos que se generaron en la cuenta del Banco Serfinanza donde estuvieron depositados los recursos recibidos por la Nación.

En cuanto al Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2023, presenta una ejecución total del 97%, tal como se muestra a continuación:



TRANSMETRO S.A.S. PRESUPUESTO DE GASTOS (En millones de pesos)			
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2023	PRESUPUESTO COMPROMETIDO 2023	%
Gastos de Funcionamiento	9.355	8.822	94%
Servicio de la Deuda	0	0	0%
Gastos de Inversión	33.500	33.064	99%
Disponibilidad Final	182	0	0%
Total Presupuesto de Gastos	43.037	41.885	97%

Los gastos de funcionamiento se ejecutaron en un 94% de lo presupuestado, éstos comprenden los gastos del personal asociado a la nómina, contribuciones y honorarios del personal administrativo, adquisición de bienes y servicios, pago de impuestos y transferencia de cuota de Auditaje.

El gasto de Servicio de la Deuda se ejecutó en un 0%, ya que durante la vigencia 2023 no se adquirieron créditos, ni compromisos financieros que ejecutaran este componente.

Los gastos de inversión se ejecutaron en un 99% con respecto a lo presupuestado en la vigencia 2023. En este componente encontramos los gastos de mantenimiento y expansión del sistema, el compromiso con Trasatlántico originado en la construcción de las estaciones del SITM y los recursos de costos de operación recibidos por la Nación para ser destinados al déficit operacional.

1.2 Presentación y aprobación de los Estados Financieros 2023

Se presentaron los Estados Financieros de Transmetro S.A.S., ante la Junta Directiva y Asamblea de Socios de la entidad para su respectiva aprobación, de acuerdo a los estatutos sociales.

1.3 Otros Aspectos Financieros

1.3.1 Calificación Capacidad de Pago

Transmetro S.A.S., en el 2023 a fecha 14 de Marzo obtuvo por parte de la Sociedad Calificadora de Valores BRC STANDARD & POORS, una calificación de capacidad de pago BBB, aprobada por el Comité Técnico en reunión de fecha 13 de marzo de 2023, la cual consta en Acta No. 2294.

Posteriormente, Transmetro S.A.S., en el 2023 a fecha 7 de Diciembre obtuvo por parte de la Sociedad Calificadora de Valores BRC STANDARD & POORS, una calificación de capacidad de pago BB+, aprobada por el Comité Técnico en reunión de fecha 7 de Diciembre de 2023, la cual consta en Acta No. 2468.



1.3.2 Comité Fiduciario Patrimonio Autónomo

Se asistió a los comités programados, cuyo objetivo es hacer seguimiento a los recursos del Patrimonio Autónomo donde la Entidad es beneficiaria.

1.3.3 Obligatoriedad de Aceptación del Endoso de Facturas

Transmetro S.A.S., certifica que la compañía no entorpece la libre circulación de la factura emitida por los vendedores o proveedores, así dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 778 de Código de Comercio, mediante el cual se establece la obligatoriedad de la aceptación del endoso de las facturas para realizar el pago al tenedor legítimo al momento de su presentación.

1.3.4 Otras Obligaciones

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 603 de 2000, la empresa TRANSMETRO S.A.S, expresa que se ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

TRANSMETRO S.A.S ha dado cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y lo señalado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relativo a las obligaciones con los SISTEMAS DE SALUD, PENSIÓN, ARL, PARAFISCALES y CONTRATO DE APRENDIZAJE y se encuentra al día y a paz y salvo por todos conceptos salariales.

SECRETARIA GENERAL Y GESTIÓN JURÍDICA

La Secretaría General de TRANSMETRO S.A.S. tiene dentro de sus funciones velar por el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en los diferentes procesos de la entidad, particularmente en la aplicación de los principios de la contratación estatal tales como transparencia y selección objetiva, procurando que los procesos institucionales puedan desarrollarse dentro de lo jurídicamente estipulado, en cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad.

PROCESOS DE CONTRATACIÓN CELEBRADOS

Durante el periodo enero a 31 de diciembre de 2023, la Entidad aplicando las diferentes modalidades de selección establecidas en el Manual de Contratación de Transmetro S.A.S., realizó la siguiente contratación.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	No. DE CONTRATOS
INVITACIÓN ABIERTA	0
INVITACIÓN CON LISTA CORTA	3
INVITACIÓN DIRECTA	255

A su vez en la vigencia 2023 se realizaron las siguientes actividades:

- Rendición de información a la Contraloría sobre la contratación del año 2022.
- Registro de todos los contratos de enero a diciembre de 2023 en la plataforma de SECOP.
- Rendición de la información de los contratos hasta el mes de diciembre de 2023 en la plataforma SIAOBSERVA de la contraloría.
- Actualización de la información de los contratistas en la plataforma SIGEP.
-

PROCESOS JUDICIALES

A continuación, se presenta el informe de los diferentes procesos judiciales que cursan contra Transmetro S.A.S. durante la vigencia 2023, tanto en la Jurisdicción Ordinaria como en la Jurisdicción Contenciosa Administrativa:

CLASE DE PROCESO	TOTAL
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	7
REPARACIÓN DIRECTA	17
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	2
ACCION POPULARES	1
ACCIONES DE GRUPO	1
LABORALES	6
EJECUTIVOS	1
TRIBUNALES DE ARBITRAMENTO	0
RETROCESIÓN (NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY 388 DE 1997)	0
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	1
TOTAL	36

1. CONSORCIO GRANDES PROYECTOS

El 24 de marzo de 2020 el Tribunal de Arbitramento profirió Laudo Arbitral. Contra el fallo del Tribunal, Transmetro S.A.S. presentó el 18 de mayo de 2020 Recurso de Anulación fundamentado en las causales de caducidad de la acción y Haber fallado en equidad, debiendo ser en derecho. Etapa Actual: el 04 de diciembre 2020 el Consejo De Estado, Sala De Lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección A, consejera Ponente Marta Nubia Velásquez Rico, profirió sentencia en el que ordenó DECLARAR INFUNDADO el recurso extraordinario de anulación interpuesto por Transmetro S.A.S. contra el laudo arbitral proferido el 24 de marzo de 2020. Una vez notificado el fallo con fecha de 3 de febrero de 2021, el abogado apoderado presentó con fecha de 10 de febrero de 2021 una solicitud de adición -aclaración sobre el mismo, al considerar que el fallo en sí no se pronunció en todos los aspectos de las pretensiones del recurso extraordinario de anulación, solicitud fue resuelta mediante auto de fecha 09 de abril de 2021, resolviendo NEGAR la solicitud de aclaración y adición respecto de la sentencia del 4 de diciembre de 2020 y en consecuencia queda en firme la providencia. El monto es de OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$8.979.056.585).

EJECUTIVO SINGULAR

DESPACHO: Tribunal De Lo Contencioso Administrativo Del Atlántico - Sección C CLASE DE PROCESO: Ejecutivo

RADICADO: 08-001-23-33-000-2021-00159-00

DEMANDANTE: Consorcio Grandes Proyectos

DEMANDADO: Transmetro SAS

MAGISTRADO PONENTE: Cesar Augusto Torres Ormaza

PRETENSIONES: Ocho Mil Novecientos Setenta y Nueve Millones Cincuenta y Seis Mil Quinientos Ochenta y Cinco Pesos (\$8.979.056.585) mas intereses de conformidad con el inciso 4 del artículo 195 y el inciso 2 del artículo 192 del CPACA

TITULO: Laudo Arbitral de fecha 24 de marzo del 2020, emitido por el Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Barranquilla, dentro del proceso adelantado por el Consorcio Grandes Proyectos en contra de Transmetro S.A.S.

ACTUACIONES:

El día 26 de mayo de 2021, el Magistrado Ponente libra mandamiento de pago.

El día 26 de mayo de 2021, el Magistrado Ponente profiere auto negando la medida cautelar de embargo y secuestro del establecimiento de comercio de Transmetro S.A.S.



El día 04 de junio de 2021, el Tribunal Administrativo del Atlántico, notifica personalmente el auto que libra mandamiento de pago a Transmetro S.A.S.

El día jueves diez 10 de junio de 2021, se radicó Recurso de Reposición contra el Auto que Libra Mandamiento de pago por el incumplimiento de las reglas procesales consagradas en el Artículo 192 y el Artículo 298 del CPACA por parte de Transmetro.

El día 18 de junio de 2021 se descorrió traslado del recurso por parte del Consorcio Grandes Proyectos.

El día 24 de junio de 2021, el Magistrado Ponente se declaró impedido porque su esposa tienen un pleito pendiente contra Transmetro, durante su desempeño como abogado fue asesor jurídico y estructuro el sistema de transporte, así mismo participo abiertamente en la licitación. Así como apoderado de concesionarios del sistema.

El día 28 de junio de 2021, se remitió solicitud a efectos de habilitar la consulta del proceso a través de los sistemas de gestión de la Rama Judicial, denominados Siglo XXI y TyBA.

El día 03 de agosto de 2021, el Auxiliar Judicial G-I Jose Luis García Llerena, habilito la consulta del proceso del proceso a través del aplicativo Justicia XXI.

El día 30 de noviembre de 2021, el proceso fue repartido en virtud del impedimento al nuevo magistrado JORGE FANDIÑO GALLO.

El día 02 de diciembre de 2021, mediante auto el Magistrado JORGE FANDIÑO GALLO, resolvió declarar fundado el impedimento del Magistrado César Augusto Torres Ormazá, con base en la causal descrita en el numeral 12 del artículo 141 del C.G.P.

El día 16 de diciembre de 2021, el apoderado de GRANDES PROYECTOS, presento solicitud de medidas cautelares requiriendo: i) Decretar el embargo y secuestro de las sumas de dinero depositadas en la FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA, ii) Decretar el embargo de dinero de las cuentas bancarias de TRANSMETRO.

El día 12 de enero de 2022, Transmetro presentó OPOSICIÓN AL MEMORIAL de solicitud de medidas cautelares dentro del término de Traslado fijado por el Decreto 806 del 2020.

El día 11 de Julio del 2022, el apoderado de Consorcio Grandes Proyectos, presentó solicitud de impulso procesal y de medidas cautelares requiriendo: i) Decretar el embargo y secuestro de las sumas de dinero depositadas en la FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA, ii) Decretar el embargo de dinero de las cuentas bancarias de TRANSMETRO.

El día 14 de julio del 2022, apoderado de Transmetro presentó OPOSICIÓN AL MEMORIAL de solicitud de medidas cautelares.

El día 04 de agosto del 2022, el Tribunal Administrativo del Atlántico, notifica auto que resuelve el recurso de reposición presentado en contra de mandamiento de pago. En el sentido dejó en firme el mandamiento de pago librado.

El día 10 de agosto del 2022, apoderado de Transmetro presentó solicitud de adición y aclaración a la providencia del 04 de agosto del 2022.

Con fecha de 19 de diciembre del 2022, se presentó recurso de reposición y subsidio apelación contra auto del 4 de agosto de 2022 y 13 de diciembre de 2022.

El día 26 de enero del 2023, fue descrito el traslado del anterior recurso por parte del apoderado de GRANDES PROYECTOS.

El 31 de enero de 2023, el apoderado de grandes proyecto hizo llegar a la entidad un estado de cuentas, señalando que el total de capital pendiente de pago es de \$ 8.979.056.585,00, los intereses corrido a la fecha son de \$ 5.031.429.161,06, para un total en mora de \$ 14.010.485.746,06.

El día 23 de febrero del 2023, se reitera la solicitud de medidas cautelares por parte del apoderado de GRANDES PROYECTOS.

El día 17 de marzo del 2023, se reitera solicitud de medidas cautelares por parte del apoderado de GRANDES PROYECTOS.

El día 16 de marzo del 2023, el Tribunal Administrativo del Atlántico resuelve negar el recurso y la nulidad prestados por el suscrito el 19 de diciembre de 2022.

El día 23 de marzo del 2023, el Tribunal Administrativo del Atlántico resuelve NEGAR la medida cautelar consistente en el embargo del recaudo por concepto de tarifas del sistema de transporte masivo de la ciudad de Barranquilla, más sin embargo ordena el embargo, en virtud de los argumentos presentados por TRANSMETRO S.A.S., más sin embargo ordeno la retención de las sumas de dineros que posea TRANSMETRO S.A.S. en cuentas corrientes y/o ahorros.

El día 14 de abril del 2023, se presenta por parte del suscrito CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y SE FORMULAN EXCEPCIONES DE MÉRITO.

El día 06 de julio de 2023, se corre traslado a la parte ejecutante por el término de diez (10) días, de las excepciones propuestas por TRANSMETRO S.A.S.

El día 14 de julio del 2023, el apoderado del CONSORCIO GRANDES PROYECTOS solicita el embargo de inmuebles y establecimientos de comercio.

El día 19 de julio del 2023, el suscrito presento oposición a las nuevas medidas cautelares.

El día 21 de julio del 2023, el apoderado del CONSORCIO GRANDES PROYECTOS describe el traslado de las excepciones de mérito.



El día 01 de agosto del 2023, el apoderado del CONSORCIO GRANDES PROYECTOS presenta oposición al memorial presentado por el suscrito el 19 de julio de 2023.

El día 25 de agosto del 2023, el apoderado del CONSORCIO GRANDES PROYECTOS solicita como medida cautelar el embargo de las cuentas de TRANSMETRO S.A.S. en los establecimientos de comercio BANCO SERFINANZA, FINANCIERA JURISCOOP y COLTEFINANCIERA.

El día 31 de agosto del 2023, el apoderado del CONSORCIO GRANDES PROYECTOS solicita nuevamente la ampliación de las medidas cautelares.

El 07 de septiembre del 2023, el Tribunal Administrativo de Bolívar decreta las medidas cautelares de embargo de las cuentas en BANCO SERFINANZA, FINANCIERA JURISCOOP y COLTEFINANCIERA.

El día 12 de Septiembre del 2023, el BANCO SERFINANZA manifestó, que los recursos ostentan calidad de inembargabilidad, más sin embargo han solicitado se les informe si procede alguna regla de inembargabilidad sobre los mismos.

El día 12 de septiembre del 2023, el suscrito presento solicitud de ALCARACIÓN, CORRECCIÓN Y ADICIÓN DE PROVIDENCIA del auto 07 de septiembre del 2023.

El día 13 de septiembre del 2023, el apoderado del CONSORCIO GRANDES PROYECTOS presento oposición a la solicitud de adición, corrección y adición de providencia presentada por el suscrito.

El día 19 de septiembre del 2023 en el expediente aparece oficio de la secretaria del Tribunal Administrativo del Atlántico requiriendo a la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público certificar si los recursos provenientes de la Resolución No. 2246 del 04 de septiembre del 2023, se configura sobre ellos inembargabilidad.

El día 21 de septiembre del 2023 mediante auto de cúmplase, el Tribunal Administrativo ordena mantener el embargo y retención de las sumas de dinero que tenga Transmetro S.A.S., en la cuenta de ahorro del Banco Serfinanza en la ciudad de Barranquilla.

El día 28 de septiembre del 2023 se remite oficio del Ministerio de Hacienda donde señala que los recursos son del presupuesto general de la nación y por tanto tienen naturaleza de inembargables.

El 02 de octubre del 2023 Transmetro S.A.S, solicita notificación de providencias.

El 05 de octubre del 2023, se presenta por parte de Transmetro S.A.S. un Control de Legalidad en razón a las medidas cautelares y del oficio del Ministerio de Hacienda.



El día 09 de octubre del 2023 se presenta solicitud de Desembargo por parte de METROCARIBE. El día 12 de octubre del 2023, se presenta oposición a la solicitud de desembargo presentada por METROCARIBE por parte de Grandes Proyectos.

El 19 de octubre del 2023 se resuelve por parte del Tribunal no acceder a las peticiones impetradas por Transmetro S.A.S. el 05 de octubre de 2023.

El día 26 de octubre del 2023 la sociedad Transmetro S.A.S., presenta recurso de reposición contra el auto del 07 de septiembre de 2023 y contra el auto del 19 de octubre del 2023.

El día 08 de noviembre del 2023, se corre traslado del recurso.

El día 08 de noviembre del 2023 se radica Transacción Judicial, donde se solicita: “AUTORIZAR la transacción judicial con el ejecutante conforme al principio de legalidad del Artículo 7 del Código General del Proceso, tras revisar el informe del Ministerio de Hacienda y acorde a las autorizaciones de la Junta Directiva y el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de Transmetro S.A.S. se pide previamente clarificar si los fondos involucrados son propiedad de Transmetro S.A.S. o si, como Ente Gestor, solo representan pagos por el déficit operacional sin adquirir derechos sobre ellos” y por ende se desiste del recurso interpuesto.

El día 09 de noviembre del 2023 se remite el expediente a la contadora adscrita al Tribunal para realizar liquidación del crédito y así mismo se corrió sé corre traslado del desistimiento presentado.

Transmetro S.A.S. y el Consorcio Grandes Proyectos acordaron una transacción por \$16.958.113.170, que resuelve todas las controversias presentes y futuras.

El cumplimiento de la transacción está sujeto al Control de Legalidad por parte del Tribunal Administrativo del Atlántico, según el Artículo 132 del Código General del Proceso, o alternativamente, una verificación de su ajuste a la ley sustancia conforme al Artículo 312 del mismo código y al Artículo 176 del Código de Procedimientos Administrativos y de lo Contencioso Administrativo. Esto implica revisar la legalidad del embargo de recursos del Presupuesto General de la Nación y verificar la titularidad de los mismos.

En caso de futuras reclamaciones de terceros relacionadas con este acuerdo, el Consorcio Grandes Proyectos asumirá responsabilidad.

El acuerdo alcanza el estatuto de cosa juzgada una vez cumplidas las condiciones establecidas.

Se solicita se de traslado del acuerdo a la Procuraduría General de la Nación y a la Contraloría General de la Nación, conforme a lo estipulado en el Artículo 113 de la Ley 2220 de 2023, para su revisión y consideraciones.

PROCESO CONTROVERSIAS CONTRACTUALES RECAUDOS SIT

DESPACHO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO SALA DE DECISION A

MEDIO DE CONTROL: Controversias Contractuales

RADICADO: 08-001-23-33-000-2022-00411-00

DEMANDANTE: Recaudos Sit Barranquilla S.A.S

DEMANDADO: Transmetro SAS

PRETENSIONES: \$131.008.000.000

ACTUACIONES:

El 24 de enero de 2023, se notifica a Transmetro del auto admisorio de la demanda con motivo de las controversias contractuales, instaurada por Recaudos SIT Barranquilla ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Atlántico en contra de la Empresa.

El 9 de marzo de 2023, en condición de apoderados se presentó la contestación de la demanda por parte de Transmetro y se presentaron excepciones, con la intención de controvertir las pretensiones de la demanda presentada. En la misma oportunidad, se presentó demanda de reconvención en contra de Recaudos SIT Barranquilla pretendiendo la declaratoria y condena del Concesionario por incumplimientos contractuales en la operación del servicio.

El 23 de marzo de 2023, Recaudos SIT Barranquilla radicó memorial por medio del cual recorrió el traslado de las excepciones de mérito propuestas con la contestación de la demanda.

El 28 de marzo de 2023, se presentaron argumentaciones y el pronunciamiento de la entidad frente a los argumentos expuestos por Recaudos SIT Barranquilla en su memorial del 23 de marzo de 2023.

Por otro lado, el 28 de marzo de 2023, Recaudos SIT Barranquilla radicó escrito de reforma de la demanda, en su condición de parte demandante.

Actualmente, nos encontramos a la espera de que el Tribunal admita la reforma de la demanda presentada por Recaudos SIT Barranquilla, con el fin de contestarla y proponer las excepciones que haya a lugar para defender los intereses de Transmetro S.A.S.

En fecha 09/10/23, pasa al Despacho la reforma a la demanda presentada por la parte actora.

Hasta la fecha del informe no se ha pronunciado el Tribunal.

ACTUACIONES A SEGUIR.

La siguiente actuación que se presentará en el proceso consiste en el pronunciamiento del Tribunal sobre la reforma de la demanda. Debemos advertir que el Tribunal puede admitir o inadmitir la reforma de la demanda. En caso de que la demanda reformada sea admitida, tendremos la oportunidad de interponer un recurso de reposición en contra del auto que así lo decida. En caso de que la demanda sea inadmitida, se le otorgará un término a Recaudos SIT Barranquilla para que corrija los errores por los cuales se inadmite. Se dio inicio al análisis de la estrategia para contestar la reforma de la demanda, excepciones y demanda de reconvención, se tiene la argumentación y se expondrá una vez se descorra el traslado.

PROCESOS TERMINADOS CON EXITO

PROCESOS JUDICIALES JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA

REPARACIÓN DIRECTA - DEMANDANTE: LILIA MAYORGA Y OTROS

Radicado: 008-001-23-31-001-2009-01076-00-C

Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA

Demandado: TRANSMETRO S.A.S, DISTRITO DE BARRANQUILLA, EDUBAR.

Pretensión: Que se paguen los perjuicios materiales, daño emergente, lucro cesante, perjuicios morales y otro, ocasionados a los demandantes.

Fallo: El 30/09/2022 juzgado profiere sentencia de primera instancia denegando pretensiones de la demanda, el 06/02/2023 el Juzgado 15 Administrativo del Circuito de Barranquilla expide ejecutoria donde hace constar que la providencia del 30/09/2022 quedó debidamente ejecutoriada el día 19/01/2023. Proceso terminado.

ORDINARIO LABORAL - DEMANDANTE: RAFAEL ANTONIO NIEBLES QUIROZ

Radicado: 08-001-41-05-003-2023-00226-00

Demanda: ORDINARIO LABORAL

Demandado: TRANSMETRO S.A.S, GRUPO EMPRESARIAL METROCARIBE S.A

Pretensión: Declarar la existencia del contrato individual de trabajo a término definido entre Rafael Antonio Niebles Quiroz y las empresas Metrocaribe y Transmetro S.A.S, declarar que la relación laboral inicio el 29 de julio de 2014 y termino 24 de agosto de

2020, declarar que Metrocaribe termino el contrato laboral del señor Rafael Antonio Niebles encontrándose el trabajador en situación de estabilidad laboral reforzada, declarar la responsabilidad solidaria entre Metrocaribe y Transmetro.

Fallo: El 10 de noviembre de 2023 se celebró audiencia concentrada de única instancia donde fue probada la excepción previa propuesta por apoderado de Transmetro por no haber agotado el requisito de procedibilidad y en consecuencia fue terminado el proceso.

REPARACIÓN DIRECTA - DEMANDANTE: EULALIA MARIA MEDINA ROMERO Y OTROS

Radicado: 08-001-23-33-000-2015-30024-00

Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Demandado: TRANSMETRO S.A.S, DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Pretensión: Que declare nulo el art 4 de la parte resolutive de la resolución apr no. 002 de fecha 4 de febrero de 2014, por la cual se inician las diligencias tendientes a la adquisición por enajenación voluntaria o expropiación por vía administrativa y se formula una oferta de compra, expedida por el gerente de Transmetro, en el cual se fijó el precio de la oferta en la suma de \$73.907.398 por la compra a la señora Eulalia María Medina Romero del inmueble ubicado en Barranquilla. que se declare nulo el artículo de la parte resolutive de la resolución de expropiación no.007 del 27 de agosto de 2014 por la cual se decreta una expropiación administrativa, expedida por el gerente de Transmetro. que se declare nula la resolución no.002 de fecha 22 de septiembre de 2014 expedida por Transmetro que resolvió un recurso de reposición interpuesto contra el acto de expropiación, el cual confirmó en todas sus partes la resolución de expropiación no. 007 del 25 de agosto de 2014.

Fallo: El 06/02/2023 se notifica fallo de primera instancia favorable a la entidad, por el cual se deniegan las pretensiones de la demanda al declarar probada la excepción de legalidad del acto demandado. El 17/03/2023 se registra en el samai la presentación de recurso de apelación contra el fallo del 18/11/2022 por parte de la demandante. En estado del 31/03/2023 se notifica auto del 30/03/2023 por medio del cual se rechazó por extemporáneo el recurso de apelación interpuesto el 12/03/2023 por la demandante. El 11/05/2023 se presenta solicitud de expedición de constancia de ejecutoria del fallo del 18/11/2022 ante el Tribunal Administrativo del Atlántico.

CONTRATO DE CONCESIÓN TRANSATLANTICO

El 22 de diciembre de 2023 el Gerente de Transmetro expidió la Resolución No. 205 de diciembre de 2023 por medio de la cual se liquida unilateralmente el contrato de concesión TM-300-001-07 de Julio 17 de 2007.

Que mediante comunicación de fecha 22 de diciembre de 2023 el Representante Legal de Transatlántico S.A manifestó encontrarse notificado de la Resolución No. 205 de 22 de diciembre de 2023 y en consecuencia renunció a los términos de ejecutoria de la misma.

OTROS ASUNTOS DE LA SECRETARÍA GENERAL

El 08 de septiembre de 2023, se impuso multa económica al concesionario RECAUDOS SIT BARRANQUILLA S.A.S EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL mediante acto administrativo No. 121 de septiembre 08/2023 por incumplimientos al contrato LPI-TM- 300-004-07 DE 2008, relacionado con el estado de los validadores, por la suma de \$4.215.835.00

El 17 de octubre de 2023, se impuso multa económica al concesionario GRUPO EMPRESARIAL METROCARIBE S.A. mediante acto administrativo No. 135 de octubre 17/2023 por incumplimientos al contrato LP-TM-300-001-09 DE 2009, relacionado con el estado de los patios de Barranquillita, por la suma de \$11.017.156.

Se realizó reforma e inscripción en Cámara de Comercio de los estatutos de la entidad

En el año 2023 se desarrollaron diferentes mesas de trabajo con el Ministerio de Transporte- UMUS y concesionarios.

En el año 2023 se rindió informe de Empalme al Distrito de Barranquilla.

Actualización del Manual de contratación de la entidad.

Incorporación de herramientas informáticas a seguimiento de procesos judiciales - Lupa Jurídica.

Atendidas las citaciones ante fiscalía

Atendidas favorablemente todas las acciones de tutela instauradas en contra de Transmetro.

Fueron atendidas por parte de la Secretaría General, visitas presenciales y requerimientos por escrito de los entes de control como: procuraduría, personería y Concejo Distrital de Barranquilla.

Se atendieron oportunamente visita de la Contraloría Distrital.

Apoyo en la proyección de plan de mejoramiento para la Contraloría Distrital



Asistencia a mesas de trabajo y apoyo en la elaboración del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 001 de 2023 suscrito entre el Área Metropolitana de Barranquilla y Transmetro S.A.S., cuyo objeto es: Aunar esfuerzos para la implementación del plan de contingencia concertado entre Transmetro S.A.S. y el Área Metropolitana de Barranquilla para la continuidad de la operación del Sistema Transmetro, ante la eventual liquidación del concesionario Recaudos SIT Barranquilla S.A.S.en liquidación judicial.

COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL CLIENTE

COMUNICACIÓN EXTERNA

El año 2023 planteó grandes retos y momentos críticos para la Subgerencia de Comunicaciones y Atención al Cliente del Sistema de Transporte Masivo Transmetro.

La crisis sanitaria vivida los años anteriores, acrecentó las dificultades financieras de los concesionarios del Sistema, especialmente a los de flota, que no pudieron hacer el mantenimiento que requerían los buses. Esto impactó obviamente la operación, por lo cual creció la insatisfacción de los usuarios y por consiguiente las quejas, las críticas en redes sociales, las noticias negativas, con el consiguiente deterioro de la imagen de la entidad.

En atención a una directriz gerencial, el ejercicio de comunicación externa se limitó a ser eminentemente reactivo ante los acontecimientos que se iban presentando y ante los cuestionamientos de usuarios y medios de comunicación, sin posibilidad de poner en práctica cualquier otra estrategia.

No obstante, esta Subgerencia, a través del proceso de Comunicación Externa, no escatimó esfuerzos para mantener informados de manera oportuna a los medios de comunicación masivos (radiales, televisivos, escritos y digitales), tanto del ámbito local como nacional, acerca de los hechos que marcaron la agenda del Sistema.

Con la información generada desde la Subgerencia, se logró, además de la difusión masiva de noticias, un ahorro económico al Ente Gestor a través de la herramienta free-press. Con base en las publicaciones en medios escritos (El Heraldó, La Libertad, El Tiempo, Q'hubo, Al Día, ADN y Portafolio) se realizó el cálculo de lo que implicaría destinar recursos para la publicación en los mismos. En ese sentido, gracias a la gestión del Proceso de Comunicación Externa para la publicación de los comunicados en la prensa escrita, la difusión de los mismos se traduce en un ahorro de costos.

GESTIÓN	2023
Comunicados / Fotonoticias	40
Requerimientos de prensa	120
Free - press	\$149.143.611

COMUNICACIÓN INTERNA

El proceso de Comunicación Interna buscó en 2023 darle dinamismo a la manera como se difundían los eventos, celebraciones, capacitaciones y campañas al interior de la entidad, mediante la implementación de un informativo digital que se compartía al chat de la entidad, en el cual damos mucho valor a los testimonios de los colaboradores. La siguiente tabla resume la gestión en Comunicaciones Internas, a través de los distintos canales establecidos y reconocidos por el personal de Transmetro y que facilitaron la difusión de contenidos de interés para el personal de planta y/o contratistas, lo cual contribuyó a mantenerlos cohesionados especialmente durante la pandemia.

En total, a través de los distintos canales de comunicación establecidos y reconocidos por el personal de Transmetro se logró la difusión de:

GESTIÓN	2023
Flash	297
Transnotas	45
Cartelera virtual	27
Reporte de prensa	184
Transmetro TV	11

REDES SOCIALES

Las redes sociales del Sistema de Transporte Masivo Transmetro han sido de vital importancia para mantener comunicación directa y en tiempo real con los usuarios e incluso con los medios de comunicación. En 2023, Transmetro estuvo presente y activo en las plataformas de X (antiguo Twitter), Facebook, Instagram, Youtube y TikTok.

Las redes sociales institucionales han crecido en la medida que se avanza y se desarrollan nuevas plataformas y herramientas para el consumidor de contenido. La creación de videos se ha incrementado con el fin de informar de manera dinámica los acontecimientos del Sistema.

En 2023 se implementó una serie de videos llamada ‘TransmetroTeExplica’, publicada en Instagram, Facebook y TikTok, en la que se responden preguntas frecuentes de los usuarios y se explica de manera detallada las novedades que se implementen en la operación. Las estadísticas de este formato son favorables, lo que se interpreta como contenido de valor para el consumidor. Con estos videos se ha logrado un alcance de más de 30 mil cuentas en Instagram con el producto “TransmetroTeExplica la ampliación del recorrido de la ruta A3-3 Manuela Beltrán”, y más de 80 mil reproducciones en TikTok con “TransmetroTeExplica la ampliación del recorrido de la ruta A3-1 Villa Katanga”.



AÑO	RED SOCIAL	SEGUIDORES	ALCANCE	CRECIMIENTO
2023	Twitter	114.139	5,41 millones	3.062
	Facebook	29.246	2,50 millones	872
	Instagram	42.928	250.373	2.598
	TikTok	3276	295 mil (reprod)	2.550

ATENCIÓN AL CLIENTE

El seguimiento que realizó esta Subgerencia a la atención de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (PQRSDF) allegadas a Transmetro S.A.S. a través de los diferentes canales de atención con los que cuenta nuestro Sistema (presencial, telefónico, correo electrónico, página web).

Producto de este seguimiento, se observó que en 2023 se mantuvieron “los reclamos” como el tipo de PQR más frecuente (para exigir la solución o el cumplimiento de un derecho, ante la prestación deficiente o suspensión injustificada de alguna de las características de los servicios ofrecidos. Los reclamos más frecuentes son tiempo de espera / frecuencia y devolución por transbordo)

El cierre o respuesta oportuna en 2023 fue del 89,5%, que representó una mejoría en el 79,2% de 2022, mientras que el cierre por fuera de término en 2023 se ubicó en el 9,6% vs 20,8% 2022.

Con el fin de mejorar en el cumplimiento de los tiempos de respuestas de las PQR, en 2023 se creó un comité de seguimiento, se realizó una charla sobre el uso de la herramienta SAIA, se ajustaron procedimientos y manuales de atención y se desarrolló un instructivo para los casos que requieren traslado a un concesionario. También se realizaron reuniones con funcionarios de Transmetro y con los concesionarios y se asumieron compromisos para lograr atender los casos de fondo y en el menor tiempo posible. A continuación, los gráficos correspondientes al informe en 2023.

Los 10 casos más frecuentes en 2023, de un total de 730 casos:



CONSOLIDADO POR ÁREAS - ENE A NOV 2023						
DEPENDENCIAS	C	F	E	P	#	%
Administrativa	2	0			2	0,3%
Comunicaciones	5				5	0,7%
Gerencia	6	1			7	1,0%
Gestión Social		3			3	0,4%
Secretaría General	4	3			7	1,0%
Gestión Estratégica	2				2	0,3%
Financiera	4	1			5	0,7%
Operaciones	624	61	2	5	692	94,8%
Planeación	6	1			7	1,0%
Total	653	70	2	5	730	100%
PORCENTAJE	89,5%	9,6%	0%	1%		
# PQRSDF CONSOLIDADO	723			7	100%	
PORCENTAJE CONSOLIDADO	99%			1%		

C	Cerrada a término
F	Fuera de término
E	En proceso
P	Pendiente

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA

Las acciones ejecutadas durante el período de Enero a Diciembre de 2023 abarcan los siguientes procesos: Planeación Estratégica; Gestión del Talento Humano; Gestión de archivo y correspondencia; Gestión para la Infraestructura Tecnológica; Coordinación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST; Apoyo en el Proceso de integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción, Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG; Apoyo logístico a las diferentes dependencias de la entidad; Participación activa en los diferentes Comités y en la elaboración del diseño del Presupuesto 2023 de los componentes de gestión administrativos que se describen a continuación:

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- Formulación y presentación de los Planes Institucionales, Plan de Acción, Informes de Seguimiento de la vigencia 2023, conforme a los requerimientos internos y externos establecidos.
- Elaboración y entrega oportuna de los informes requeridos por los diferentes entes Externos.
- Acompañamiento y Apoyo a la Subgerencia de Gestión Estratégica en el proceso de integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción y de Calidad.
- Actualización y documentación de los Procedimientos de la Subgerencia Administrativa, así mismo de los Indicadores de Gestión y la caracterización del proceso, en atención a la mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
- Apoyo a la Oficina de Control Interno en el diligenciamiento de los informes pormenorizados de la vigencia 2023 y matriz de riesgo.

TALENTO HUMANO

En el marco del proceso de Talento Humano de la Gestión Administrativa de Transmetro SAS para la vigencia 2023 se establecieron dos grandes objetivos estratégicos:

1. Propiciar ambientes laborales seguros y armoniosos que redunden en el mejoramiento de la calidad de vida de los colaboradores y servidores públicos.
2. Fortalecer habilidades y competencias de los colaboradores de Transmetro SAS a través de los programas de capacitación y de bienestar.

Para lograr el cumplimiento de los objetivos del área, se diseñó el Plan Estratégico de Talento Humano - PETH como herramienta de planeación corporativa, con el fin de



optimizar y fortalecer las competencias funcionales y comportamentales del servidor público.

Dentro de las acciones ejecutadas en el PETH durante la vigencia 2023 se encuentran:

- ✓ Desarrollar el Plan Institucional de Capacitación.
- ✓ Desarrollar el Plan de Bienestar Social Laboral, de Estímulos e Incentivos con el apoyo de entidades capacitadoras (Caja de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, entre otras).
- ✓ Implementar, Socializar y fortalecer el Código de Integridad, fomentando los valores institucionales.
- ✓ Actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG [Dimensión del Talento Humano].
- ✓ Fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST.

Plan Institucional de Capacitación 2023

El Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2023 tuvo como objetivo general el desarrollo del talento humano de Transmetro S.A.S, incentivando su sentido de pertenencia y compromiso institucional, cumpliendo con las metas misionales y visionales propuestas. Este Plan se diseñó con base en los resultados de la aplicación de la encuesta de necesidades internas de capacitación (formato Google), aplicada a los servidores públicos, con el fin de priorizar los temas y la estrategia de aprendizaje viables.

Adicionalmente se tuvo como apoyo el Plan de Educación para el Cuidado de la ARL, las propuestas académicas formales e informales recibidas por entidades externas como la Escuela de Administración Pública - ESAP, Territorial Atlántico, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, entre otras.

Teniendo en cuenta el contexto vivido al postpandemia, las necesidades de capacitación fueron abordadas conforme a los recursos disponibles para tal fin. En la siguiente tabla se muestran las actividades de capacitación desarrolladas durante la vigencia 2023.

Número de Capacitación	Tipo de Capacitación
7	Cursos
2	Diplomados
6	Capacitaciones
5	Seminarios
2	Talleres



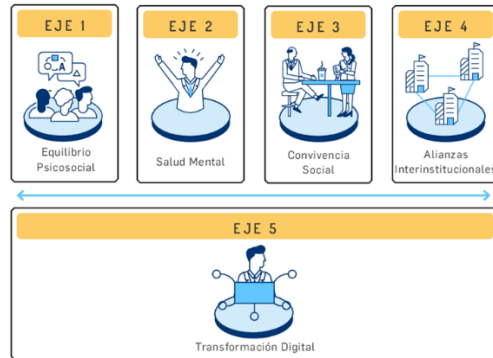
AÑO 2023

CUADROS GENERAL DE CAPACITACIONES POR EL AÑO 2023

CAPACITACIÓN	CRONOGRAMA AÑO 2023												% CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	RECURSOS	DIRIGIDO A
	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23				
CURSO INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	1												100%	FUNCIÓN PÚBLICA	CURSO DESTINADO ANTE LA FUNCIÓN PÚBLICA POR MEDIO DE LA PLATAFORMA EVA CURSOS VIRTUALES	PERSONAL PLANTA Y CONTRATADOS DE LA ENTIDAD
DIPLOMADO SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN EN SEGURIDAD, SALUD, AMBIENTE Y CALIDAD DE VIDA			1										100%	CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD	DIPLOMADO DESTINADO ANTE CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD	PERSONAL PLANTA DE LA ENTIDAD
CURSO CÓDIGO DE INTEGRIDAD, GESTIÓN PREVENTIVA DE CONFLICTO DE INTERÉS				1									100%	FUNCIÓN PÚBLICA	CURSO DESTINADO ANTE LA FUNCIÓN PÚBLICA POR MEDIO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL	PERSONAL PLANTA Y CONTRATADOS DE LA ENTIDAD
DIPLOMADO LOGRA EL SUBSÍO DE LA PRODUCTIVIDAD LABORAL					1								100%	PRODUCTIVIDAD HUMANA S.A. - ENERMECA	DIPLOMADO DESARROLLADO DE FORMA VIRTUAL ANTE ENERMECA Y PRODUCTIVIDAD HUMANA	PERSONAL PLANTA DE LA ENTIDAD
CAPACITACIÓN - ALIMENTACIÓN CONSCIENTE, LECTURA DE ETIQUETAS DE ALIMENTOS						1							100%	DRA. CANDY QUINTERO, ESPECIALISTA EN SST	GESTIÓN POR PARTE DE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA EN CABAJO DEL ÁREA DE SST TRANSMETRO S.A.S	PERSONAL PLANTA Y CONTRATADOS DE LA ENTIDAD
CAPACITACIÓN: APRENDER A MODIFICAR, TERMINAR Y LIQUIDAR UN CONTRATO ELECTRONICO EN EL SECTOR							1						100%	COLUMBA COMPA EFICIENTE	CAPACITACIÓN DESARROLLADA DE FORMA VIRTUAL ANTE COLUMBA COMPA EFICIENTE - CME	PERSONAL AREA SECRETARIA GENERAL
CAPACITACIÓN - HABITOS DE CONSUMO FINANCIERO								1					100%	TRANSMETRO S.A.S. - SEGUROS BOLIVAR	CHARLA DE DESARROLLO EN MODALIDAD VIRTUAL, A CARGO DEL ALIADO SEGUROS BOLIVAR	PERSONAL PLANTA Y CONTRATADOS DE LA ENTIDAD
CAPACITACIÓN: MPS CÓDIGO DE INTEGRIDAD									1				100%	TRANSMETRO S.A.S. - SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	GESTIÓN POR PARTE DE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA DERIVADA POR EL AREA DE GESTIÓN ESTRATEGICA	PERSONAL PLANTA Y CONTRATADOS DE LA ENTIDAD
CURSO ETICA DE LO PÚBLICO										1			100%	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CURSO DESTINADO ANTE LA ESP POR MEDIO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL	PERSONAL PLANTA Y CONTRATADOS DE LA ENTIDAD
CURSO GUÍA PARA APRENDER SEGURIDAD INFORMATICA											1		100%	PLATZI	CAPACITACIÓN DESARROLLADA DE FORMA VIRTUAL ANTE ENTIDAD PLATZI	PERSONAL PLANTA DE LA ENTIDAD
CURSO MARCOS DE REFERENCIA Y ELEMENTOS DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL												1	100%	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CURSO DESTINADO ANTE LA ESP POR MEDIO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL	PERSONAL PLANTA Y CONTRATADOS DE LA ENTIDAD
PLANTILLA DE BARRANQUILLA PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN												1	100%	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CURSO DESTINADO ANTE LA ESP POR MEDIO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL	PERSONAL FEMENINO DE PLANTA Y CONTRATADOS DE LA ENTIDAD
CAPACITACIÓN: DESARROLLO MICROSOFT 365 - SESION 2												1	100%	TECHGATE	CURSO PRESENTADO ANTE COMPAÑIA TECHGATE POR MEDIO DE PLATAFORMA VIRTUAL	PERSONAL PLANTA Y CONTRATADOS DE LA ENTIDAD
SEMINARIO: USO DEL SECTOR - CONFIGURACION DE LAS CUENTAS - ASPECTOS Y RECOMENDACIONES												1	100%	AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	CURSO PRESENTADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA POR MEDIO DE PLATAFORMA VIRTUAL	PERSONAL SECRETARIA GENERAL
SEMINARIO: ESTRUCTURA DEL ESTADO												1	100%	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CURSO DESTINADO ANTE LA ESP POR MEDIO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL	PERSONAL PLANTA Y CONTRATADOS DE LA ENTIDAD
SEMINARIO: TRANSICIÓN DE GOBIERNOS TERRITORIALES DESDE EL ENFOQUE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS												1	100%	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CURSO DESTINADO ANTE LA ESP POR MEDIO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL	PERSONAL PLANTA Y CONTRATADOS DE LA ENTIDAD
SEMINARIO: RUTA DE LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA COMPRA PÚBLICA												1	100%	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CURSO DESTINADO ANTE LA ESP POR MEDIO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL	PERSONAL PLANTA Y CONTRATADOS DE LA ENTIDAD
SEMINARIO: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MPS												1	100%	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CURSO DESTINADO ANTE LA ESP POR MEDIO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL	PERSONAL PLANTA Y CONTRATADOS DE LA ENTIDAD
TALLER CAPACITACIÓN 1: ESTUDIOS PREVIOS Y LINEAMIENTOS												1	100%	TRANSMETRO S.A.S. - CAPACITADOR EXTERNO CHARRMA ABOGADOS & ASOCIADOS	CAPACITACIÓN DESTINADA A TRAVÉS DE CAPACITADOR EXTERNO CHARRMA ABOGADOS & ASOCIADOS	PERSONAL PLANTA Y CONTRATADOS DE LA ENTIDAD
TALLER CAPACITACIÓN 2: ESTUDIOS PREVIOS Y LINEAMIENTOS												1	100%	TRANSMETRO S.A.S. - CAPACITADOR EXTERNO CHARRMA ABOGADOS & ASOCIADOS	CAPACITACIÓN DESTINADA A TRAVÉS DE CAPACITADOR EXTERNO CHARRMA ABOGADOS & ASOCIADOS	PERSONAL PLANTA Y CONTRATADOS DE LA ENTIDAD
TALLER CAPACITACIÓN 3: ESTUDIOS PREVIOS Y LINEAMIENTOS												1	100%	TRANSMETRO S.A.S. - CAPACITADOR EXTERNO CHARRMA ABOGADOS & ASOCIADOS	CAPACITACIÓN DESTINADA A TRAVÉS DE CAPACITADOR EXTERNO CHARRMA ABOGADOS & ASOCIADOS	PERSONAL PLANTA Y CONTRATADOS DE LA ENTIDAD
CURSO ESTRUCTURA DEL ESTADO												1	100%	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CURSO DESTINADO ANTE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE FORMA PRESENCIAL	PERSONAL PLANTA Y CONTRATADOS DE LA ENTIDAD

Plan de Bienestar Social Laboral, de Estímulos e Incentivos 2023.

El Plan de Bienestar Social Laboral, de Estímulos e Incentivos 2023 del SITM - Transmetro SAS, se desarrolló en concordancia con lo estipulado en la normatividad establecida para las empresas del Sector Público y de acuerdo con los lineamientos contenidos en el Programa Nacional de Bienestar Social de la Función Pública (ver imagen) y experiencias aprendidas, con el fin de satisfacer las necesidades institucionales e individuales de los trabajadores.



Fuente: Dirección de Empleo Público del Departamento Administrativo de la Función Pública, 2020.

La Subgerencia Administrativa diseñó el Plan Institucional de Bienestar Laboral Social, de Estímulos e Incentivos para la vigencia 2023, a partir de las iniciativas de los servidores públicos, resultantes de la aplicación de una encuesta (Google form), la cual permitió identificar las necesidades de bienestar del trabajador y su grupo familiar

- ✓ Actividades Recreativas y Deportivas
- ✓ Actividades Culturales
- ✓ Actividades Promoción y Prevención en Salud
- ✓ Bienestar y Calidad de Vida
- ✓ Autocuidado:
- ✓ Pre-pensión
- ✓ Familia

El plan de Bienestar Social Laboral, de Estímulos e Incentivos vigencia 2023, se cumplió en un 100%.

Avance en el Autodiagnóstico MIPG 2022 Vs 2023

RUTAS DE CREACIÓN DE VALOR			
RUTA DE LA FELICIDAD La felicidad nos hace productivos	73	- Ruta para mejorar el entorno físico del trabajo para que todos se sientan a gusto en su puesto	89
		- Ruta para facilitar que las personas tengan el tiempo suficiente para tener una vida equilibrada: trabajo, ocio, familia, estudio	73
		- Ruta para implementar incentivos basados en salario emocional	69
		- Ruta para generar innovación con pasión	62
RUTA DEL CRECIMIENTO Liderando talento	69	- Ruta para implementar una cultura del liderazgo, el trabajo en equipo y el reconocimiento	64
		- Ruta para implementar una cultura de liderazgo preocupado por el bienestar del talento a pesar de que está orientado al logro	73
		- Ruta para implementar un liderazgo basado en valores	74
		- Ruta de formación para capacitar servidores que saben lo que hacen	66
RUTA DEL SERVICIO Al servicio de los ciudadanos	68	- Ruta para implementar una cultura basada en el servicio	69
		- Ruta para implementar una cultura basada en el logro y la generación de bienestar	67
RUTA DE LA CALIDAD La cultura de hacer las cosas bien	56	- Ruta para generar rutinas de trabajo basadas en "hacer siempre las cosas bien"	55
		- Ruta para generar una cultura de la calidad y la integridad	57
RUTA DEL ANÁLISIS DE DATOS Conociendo el talento	75	- Ruta para entender a las personas a través del uso de los datos	75



RUTAS DE CREACIÓN DE VALOR			
RUTA DE LA FELICIDAD La felicidad nos hace productivos	73	-Ruta para mejorar el entorno físico del trabajo para que todos se sientan a gusto en su puesto	89
		-Ruta para facilitar que las personas tengan el tiempo suficiente para tener una vida equilibrada: trabajo, ocio, familia, estudio	70
		-Ruta para implementar incentivos basados en salario emocional	70
		-Ruta para generar innovación con pasión	64
RUTA DEL CRECIMIENTO Liderando talento	70	-Ruta para implementar una cultura del liderazgo, el trabajo en equipo y el reconocimiento	65
		-Ruta para implementar una cultura de liderazgo preocupado por el bienestar del talento a pensar de que está orientado al logro	75
		-Ruta para implementar un liderazgo basado en valores	75
		-Ruta de formación para capacitar seniores que saben lo que hacen	67
RUTA DEL SERVICIO Al servicio de los ciudadanos	69	-Ruta para implementar una cultura basada en el servicio	70
		-Ruta para implementar una cultura basada en el logro y la generación de bienestar	67
RUTA DE LA CALIDAD La cultura de hacer las cosas bien	58	-Ruta para generar rutinas de trabajo basadas en "hacer siempre las cosas bien"	57
		-Ruta para generar una cultura de la calidad y la integridad	58
RUTA DEL ANÁLISIS DE DATOS Conociendo el talento	75	-Ruta para entender a las personas a través del uso de los datos	75

Novedades en la Planta de Personal

Durante la vigencia del año 2023 se presentaron los siguientes cambios en la estructura de personal de Transmetro S.A.S.:

Ascensos

Cant.	Cargo	Fecha de Novedad	Documento de Aprobación
1	Técnico	1° de Abril de 2023	Acta de Reunión de Junta Directiva #133 del 15 de Marzo de 2023

Ajuste de la planta de personal y modificación de denominación, funciones y perfil por competencias de un cargo:

Cant.	Cargo	Fecha de Novedad	Documento de Aprobación
1	Técnico	1° de Abril de 2023	Acta de Reunión de Junta Directiva #133 del 15 de Marzo de 2023

Caracterización de los empleos

La información que se muestra a continuación se toma de la relación de los empleos y de acuerdo a su ubicación en la escala de nivel jerárquico, a corte diciembre de 2023:

Número de empleados planta de personal

Nivel	Empleos ocupados
Directivo	9
Profesional	15
Técnico	2
Asistencial	9
Total	35

Fuente: Transmetro S.A.S.

Empleos ocupados y vacantes

Tipo de Vinculación	# de Empleos
LNR	9
P.Fijo	1
T. Oficiales	25
Total	35

Fuente: Transmetro S.A.S.

Planta de Personal - Vinculación

PLANTA DE PERSONAL	
TIPO DE VINCULACIÓN	NÚMERO DE EMPLEOS
LNR	8
P. Fijo	1
T. Oficiales	26
TOTAL	35

Fuente: Transmetro S.A.S.

Procesos de soporte

- El suministro de personal que presta apoyo técnico, profesional, administrativo y operativo en las labores materiales e intelectuales en la operación del Sistema Transmetro, fue suministrado durante la vigencia 2023 mediante contratos de prestación de servicios.
- En cumplimiento a lo establecido en la ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, se contrataron los servicios de estudiantes aprendices del SENA y/u otras Entidades Educativas en Convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, para dar apoyo en el área de Archivo, Sistemas, Administrativa y Comunicaciones. Igualmente por medio del Convenio de Cooperación Interinstitucional para el desarrollo de prácticas estudiantiles N° UN-OJ-2006-0317 suscrito entre la Fundación Universidad del Norte y Transmetro S.A.S., se vinculan practicantes del programa de Comunicación y Periodismo, para dar apoyo al área de Comunicaciones.
- Presentación de informes de planta de personal a los diferentes entes de control en los plazos indicados.

- Conforme a los procedimientos y formatos establecidos en el Sistema Integral de Auditoría - SIA y de acuerdo con la resolución 0036 de Enero 26 de 2022, se presentó la rendición de cuentas a la Contraloría Distrital, correspondiente a la vigencia 2023.
- En cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 en su artículo 74, se realizó la publicación del Plan Anual de Adquisición correspondiente a la vigencia 2023.
- En cumplimiento a la Ley 70/88 Art.1° se suministró al personal de apoyo y de servicios generales la dotación de calzado y vestido correspondiente a la vigencia 2023, a través del contrato de adquisición 003-2023.
- En el desarrollo de la gestión misional de la Subgerencia Administrativa, se efectuó contrato de suministro de implementos de papelería, aseo y cafetería N° 002-2023 suscrito con Gestión y Soluciones HACH SAS, con el fin de dar apoyo a las diferentes dependencias de Transmetro S.A.S.
- Se verificaron las cuentas de cobro de servicios de energía y de agua, acueducto y alcantarillado, Facturas de Arriendo y reembolso de Administración contemplados en el Contrato de Arrendamiento de Inmueble N° 001-2023 suscrito con Construcciones Marval SA.
- Se realizó inducción y reinducción al personal directo y contratista de Transmetro (Actividad presencial en donde se realizaron videos institucionales por área y que fueron presentados a todo el personal).
- Se cumplió con el reporte de la nómina electrónica de acuerdo con normatividad vigente.
- Mantenimiento continuo al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST en Transmetro S.A.S.
- Se respondió a los requerimientos de la revisoría fiscal
- Se respondió a los requerimientos de la auditoría interna vigencia 2022.

Obligaciones Laborales

Durante la vigencia del 2023, se liquidaron y pagaron oportunamente las nóminas y prestaciones sociales al personal de planta de la entidad. Así mismo, se realizaron todas las contribuciones y transferencias correspondientes a las cotizaciones del SGSS (salud, pensión, ARL) y pagos de parafiscales (Sena, ICBF y Caja de compensación).

A corte 31 de Diciembre de 2023 se realiza proyección de las obligaciones laborales contraídas por Transmetro SAS, con el fin de contar con un estimado de las mismas para ser planeadas y ejecutadas durante la vigencia 2024:

**Proyección de Obligaciones Laborales
a Corte 31 de Diciembre de 2023**

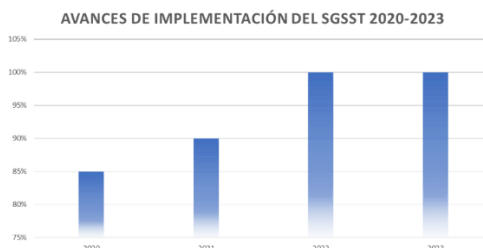
Concepto	Valor
Bonificación de Servicio	62.407.535,20
Vacaciones	414.106.341,00
Prima de Vacaciones	154.712.396,00
Bonificación de Recreación	38.249.298,00
Prima de Servicio	74.328.590,00
Prima de Navidad	26.578.746,00
Cesantias 2022 - 2023	344.109.215,00
Interés de Cesantias	41.104.221,91
Total Proyección	1.155.596.342,81

Fuente: Transmetro S.A.S.

Talento Humano y Copasst (SGSST).

Durante el período Enero a Diciembre de 2023 se desarrollaron las siguientes actividades enfocadas a talento humano, Seguridad y Salud en el Trabajo, y Ambiente; tal como se muestra en la siguiente tabla:

ACTIVIDAD/PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
PLAN DE TRABAJO DEL SGSST	Con base en los resultados de la autoevaluación y la auditoría se emite el plan de trabajo 2020 al 2023 para la gestión de los riesgos al interior de la Organización.
PROGRAMA DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE	Se desarrolla el Programa de Estilo de Vida saludable donde se involucra los trabajadores y contratistas con patologías cardiovasculares u obesidad.
PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS	Actualización del programa de protección contra caídas con base en la normatividad legal vigente.
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Entrenamiento de brigadas en Centros especializados para el fortalecimiento de competencias
SISTEMA DE VIGILANCIA OSTEOMUSCULAR	Planificación de las actividades enfocadas en la prevención de patologías osteomusculares por movimientos repetitivos, posturas prolongadas o forzadas.
PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	Actualización de actividades enfocada en el análisis de vulnerabilidad de la empresa.
PLANIFICACIÓN DE LA SEMANA DE LA SALUD	En esta se desarrollará actividades acompañadas de la AFP, EPS, AMI y Salud Pública.
GESTIÓN AMBIENTAL	Acompañamiento de la CRA para la arborización del Joe Arroyo
GESTIÓN DE RIESGOS	ACTUALIZACIÓN DE MATRIZ DE PELIGROS
	SOCIALIZACIÓN LINEAS DE ORIENTACIÓN EN SALUD MENTAL
	ENTRENAMEINTO DE BRIGADAS
	TALLER DE TRABAJO EN EQUIPO EN TIEMPOS DIFICILES
	SEGUIMIENTO A LAS CONDICIONES DE TRABAJO CON BASE EN EL PROGRAMA DE INSPECCIONES
	ACTUALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS
	GESTIÓN PARA EL CAMBIO DE ARL, MEJORANDO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR
REUNIONES PERIODICAS DE SEGUIMIENTO COPASST Y CCL	



Infraestructura Tecnológica de la Entidad

- Actualización de políticas de control de internet DNS.
- Actualización de equipos de cómputo.
- Mantenimiento preventivo de equipos.
- Publicación de información en Datos Abiertos.
- Despliegue de nueva página web.
- Soporte y actualización de servicios AWS.
- Implementación de nuevos requerimientos SAIA.
- Campaña de sensibilización de ciberseguridad.
- Implementación de control de versiones en desarrollo de software.
- Elaboración de proceso de gestión de incidentes de seguridad informática.
- Elaboración de proceso de emisión de conceptos técnicos para baja de equipos e infraestructura TI.
- Planeación de migración a Office 365

Gestión Documental y otros Procesos Administrativo

Dentro de las actividades aplicadas al proceso de Gestión Documental enmarcadas durante el año 2023 se encuentran las siguientes acciones:

- Compra y puesta en marcha software de Gestión Documental SAIA de la empresa Cero K (Módulos: Comunicaciones externas, correspondencia recibida, Facturas)
- Adquisición de piso industrial (8) para soporte de cajas en archivo Portal de Soledad
- Aprobación instrumento archivístico Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (para normalización de procesos documentales)
- actualización y Envío a Consejo Distrital de Archivos de Tablas de Retención Documental para convalidación y posterior puesta en marcha en archivos Joe Arroyo y Portal de Soledad
- Actualización Programa de Gestión Documental (2024-2027)
- Realización y puesta en marcha de Sistema Integrado de Conservación aplicado en levantamiento de información de todos los archivos de la entidad y organización física de los mismos.
- Realización y aprobación de Tablas de Control de Acceso para limitar los accesos de consulta a la información contenida en la entidad

Gestión Estratégica

Plan Estratégico Institucional

Acorde con los Objetivos Estratégicos establecidos en el año 2019, y partiendo de la situación del sistema, producto de la crisis surgida a partir de la pandemia por el Covid 19 y las consecuencias que esto trajo consigo, se desarrollaron mesas de trabajo con cada proceso, de manera tal que los equipos pudieran identificar aquellos objetivos estratégicos a satisfacer, así como diseñar los planes de acción que permitieran durante este periodo el alcance de las metas planteadas.

La Visión establecida, orientaba los esfuerzos institucionales hacia la integración del transporte público colectivo con Transmetro, en un único SITP, sin embargo, esta visión no podrá ser alcanzada en la fecha planteada, ya que a pesar de que durante cada vigencia se han realizado seguimientos semestrales a los proyectos e indicadores, en su mayoría se reportan incumplimientos a causa de factores externos tales como: problemas en la renegociación de contratos con los concesionarios, insuficiencia de recursos para inversión, ausencia de apoyo por parte del Gobierno Nacional, vandalización infraestructura, entre otros.

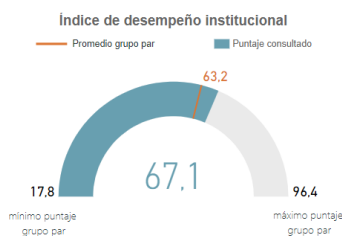
Resultados FURAG

Durante los 4 años últimos años, la entidad ha venido desarrollando una implementación consciente del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, logrando pasar de la etapa de implementación inicial a la etapa de maduración. A nivel interno, todos los responsables por procesos, y en general el personal de la entidad, conocen y están comprometidos con la implementación del modelo para la mejora de la eficacia institucional.

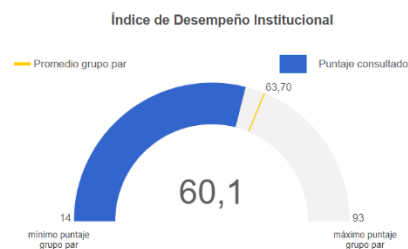
Como lo demuestran las siguientes imágenes, las mediciones del Formato Único de Rendición de Avance en la Gestión - FURAG, evidencian un lento pero notable avance en la implementación de las 7 dimensiones y 18 políticas:



Resultados 2020



Resultados 2021



Resultados 2022

La calificación de la gestión frente al MIPG del año 2022, fue de 60.1 puntos, mostrando un aparente retroceso en la evaluación, pero como se puede evidenciar en el puntaje del grupo par, la exigencia en este cuestionario aumentó, llevando a todas las entidades a disminuir su calificación.

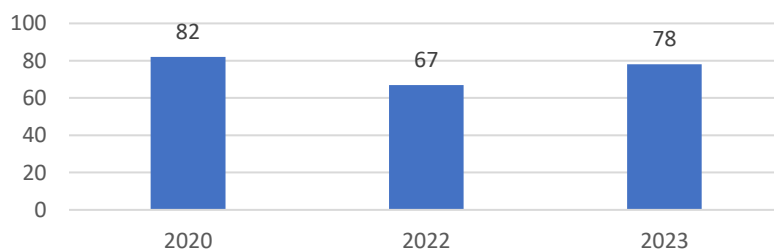
Año tras año frente a los resultados obtenidos, se realiza la depuración de las recomendaciones emitidas por la Función Pública y se trabajan mesas por procesos para guiar metodológicamente las acciones que permitan un mejor desarrollo de las políticas

Resultados ITA

Durante el período de la administración 2020 - 2023, el Índice de Transparencia y Acceso a la Información ITA, auditado por la Procuraduría General de la Nación, fue medido en 3 oportunidades, obteniendo Transmetro 82 puntos sobre 100 para el período 2020, 67 puntos sobre 100 para el período 2022, y 78 puntos sobre 100 para el período 2023.

Cabe anotar que en el año 2021, la medición no fue realizada, toda vez que el cuestionario pertinente se encontraba en proceso de actualización, conforme a la Resolución 1519 de 2020, por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 de 2014, y se definen los requisitos de acceso en materia de información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. La implementación de estos estándares más exigentes, repercutieron de manera negativa en la calificación de 2022, que evidencia un notable descenso frente a la obtenida en 2020. Sin embargo, de la mano de la Subgerencia de Comunicaciones, se ha trabajado arduamente por colocar a punto la página web y los diferentes canales de comunicación, de manera que podamos dar cumplimiento de manera cercana a las exigencias legalmente establecidas para este contexto.

MEDICIÓN ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN





Gestión de Riesgos

Como una medida de prevención frente a la materialización de riesgos que puedan impactar de manera negativa la operatividad del servicio, así como la satisfacción de las necesidades y expectativas de los stakeholders, la entidad ha venido fortaleciendo su Política de Gestión de Riesgos, para esclarecer los diferentes niveles de control existente en la organización, especificando a los responsables por proceso su papel como Primera Línea de Defensa al ejercer el Autocontrol, el de la Subgerencia de Gestión Estratégica como Segunda Línea mediante el seguimiento a la medición de los planes e indicadores de desempeño institucional, y el rol de la Oficina de Control Interno como Tercera Línea de Defensa ante los riesgos, mediante la gestión de auditoría y control posterior a los procesos.

Así mismo, se han desarrollado capacitaciones y mesas de trabajo, con los responsables por procesos y los líderes de calidad, de manera que se identifiquen y evalúen los riesgos a los que nos vemos expuestos en materia de corrupción, gestión, fiscal, y de seguridad de la información, para así establecer medidas de control y mitigación al respecto de los mismos, o en caso tal de que llegaran a materializarse, las acciones de reparación y corrección del impacto presentado.

Ingresos Colaterales por Comercialización de Publicidad

La actividad de comercializar espacios publicitarios en estaciones y buses del sistema, se lleva de la mano actualmente con 3 empresas contratistas de publicidad. En la gráfica se puede evidenciar el valor facturado en cada año desde el 2020 hasta el 2023 antes de IVA. El valor del 2020 fue bajo por la pandemia, en 2021 se comienza a recuperar la actividad comercial y a retomar con los clientes finales las negociaciones para reactivar las ventas. Todo esto teniendo en cuenta que durante pandemia el primer rubro que castigaron las grandes empresas fue el de mercadeo y publicidad. En 2022 ya se evidencia una actividad más sólida por parte de los comercializadores y paralelamente ampliamos la oferta de elementos en estaciones. Para 2023 no hubo un incremento esperado debido a que nos vimos afectados por la incertidumbre en la disponibilidad de buses para brandeo teniendo en cuenta que es el producto que más ingresos puede generar.

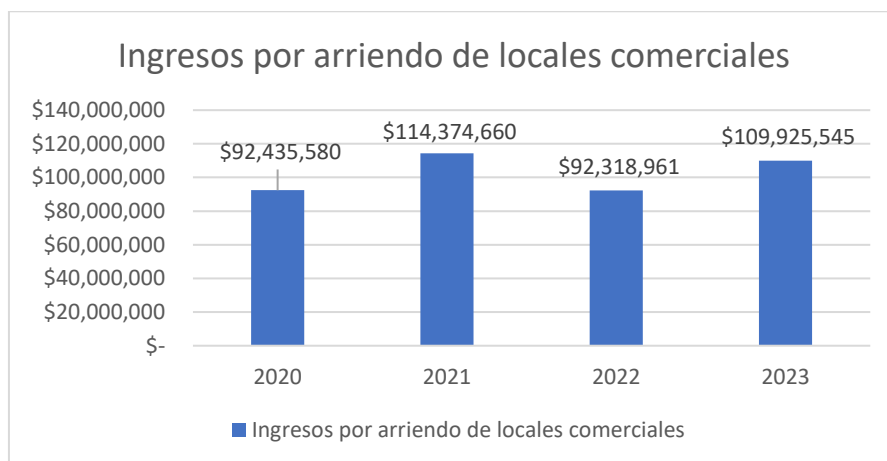


Ingresos colaterales por arriendo de locales comerciales

Otro ingreso colateral que percibe la entidad es por el concepto de arriendo de locales comerciales los cuales están ubicados en Portal de Soledad y Estación Retorno Joe Arroyo. En la siguiente gráfica se evidencian los valores facturados desde el 2020 hasta el 2023.

En 2020 por temas de pandemia los arrendatarios solicitaron ayudas y descuentos por disminución significativa en sus ventas. Posteriormente, no lograron recuperarse ya que no se volvió a alcanzar el número de usuarios que transitaban por nuestras estaciones antes de Covid-19.

En los siguientes años los otros locales no se lograron arrendar principalmente porque los portales no cuentan con seguridad ni vigilancia y teniendo en cuenta, que los interesados en su mayoría eran bancos o puntos de recaudo se perdía el interés.



Nota: los valores expresados en la gráfica son antes de IVA.

Sistema de Gestión de Calidad

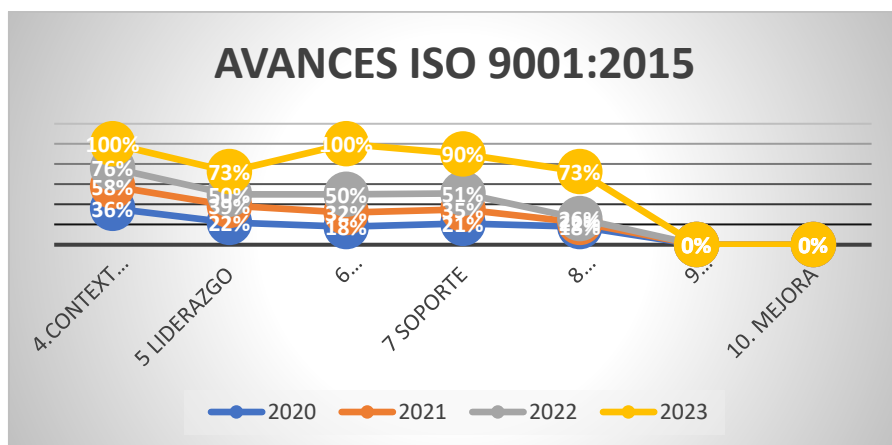
Implementar un Sistema de Gestión de la Calidad en TRANSMETRO S.A.S., nace desde la obligación establecida en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, siendo este una herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de la calidad, y los articula con el sistema de control interno, para hacer los procesos dentro de la entidad más sencillos y eficientes.

TRANSMETRO SAS, decide implementar un Sistema de Gestión de Calidad, mediante la norma ISO 9001:2015, debido a que sus principios son totalmente articulables a las dimensiones del MIPG.

El proceso de implementación del Sistema de Gestión de Calidad inició con el diagnóstico inicial por área para así determinar las actividades a desarrollar. Básicamente se inició con la actualización de las caracterizaciones, para así desglosar en Manuales, Procedimiento e Instructivos, que brindan los lineamientos para la recopilación de los datos mediante los formatos estandarizados.

Esta información recopilada mediante registros alimenta, en su gran mayoría, los indicadores de desempeño por cada proceso, los cuales se encuentran en implementación.

Históricamente, desde el año 2020, el sistema de gestión de la calidad, ha tenido el siguiente avance:



Según muestra la gráfica entre el 2020 y el 2023, el contexto organizacional y la planificación para el sistema de gestión de la calidad pasó de un 36% y 18% respectivamente, a un 100% de cumplimiento, mientras que para los numerales relacionados con liderazgo y operación, se ha logrado un avance del 73%. Es importante

mencionar que, el logro total de las actividades depende del cumplimiento de cada proceso en la entrega de evidencias que cumplan el requisito a satisfacción.

El SGC en cifras

100%	78%	75	107
Procesos caracterizados	Procesos con indicadores de gestión	Procedimientos en 2022	Procedimientos en 2023

Para poder cumplir el 100% en la evaluación del desempeño y mejora, es necesario que todos los procesos desarrollen sus indicadores de gestión y así poner a realizar seguimiento, medición, análisis y evaluación determinando el logro de los objetivos.

Actualmente los procesos que cuentan con indicadores establecidos son:

- Gestión administrativa
- Gestión comercial
- Control interno
- Gestión estratégica
- Operaciones
- Planeación e infraestructura

Se espera que, para la primera semana de enero de 2024, se pueda realizar la auditoría interna e ir midiendo el nivel de cumplimiento de cada proceso, con relación a cada uno de los numerales de la norma aplicables.

Algunos de los logros en lo transcurrido del año, relacionados con el Sistema de Gestión de Calidad son:

La organización mediante la ARL COLMENA, logra la inscripción gratuita a cursos de auditor interno integral certificados por el CCS, lo que representó un ahorro del 100% de esta actividad programada, que representó un total de \$5.000.000.

La Organización cuenta con un Comité de Calidad en el que de manera conjunta se discuten las evidencias de implementación del SGC por proceso.

Se logra articular el Sistema de Gestión de la Calidad con los SGSST y SGA.

Gestión de recursos de ARL (profesionales especializados) para la implementación de programas de obligatorio cumplimiento.

Consolidar videos institucionales acerca del objetivo de cada proceso.

Resultados destacados en auditorías realizadas al SGSST.

CONTROL INTERNO



Evaluación del Control Interno Contable de la entidad ante la Contaduría General de la Nación (CGN)

La rendición de cuentas se digitó en el software que se obtiene de la página web CHIP del ministerio de hacienda. Consiste en la revisión del control interno contable de la entidad a través de las respuestas a un cuestionario elaborado para tal fin y que una vez finalizado arroja una calificación quedando grabado en la plataforma y el cual es recopilado por la Contaduría General de la Nación. Este cuestionario fue resuelto una vez que se revisaron los Estados Financieros, Informes Contables y la aplicación de los controles a las operaciones y las políticas contables que maneja la entidad. Al finalizar el cuestionario dentro del formato correspondiente, se procedió a registrarlo en la plataforma CHIP de la página web. Posteriormente la página generó una calificación favorable para el Control Interno Contable de la entidad. Esta rendición fue realizada el día 27 de febrero de 2023 logrando cumplir en la fecha estipulada para el cierre que estaba prevista para el 28 de febrero de 2023.

Rendición de cuentas ante la Contraloría Distrital de Barranquilla

Para poder realizar esta rendición de cuentas se extrajeron 20 archivos o formatos en Excel cvs, de la página web de la CDB, los cuales fueron distribuidos a los líderes de los procesos quienes son los directos responsables de diligenciarlos con la información solicitada, junto con los respectivos anexos, si se amerita. Esta rendición de cuenta se realizó el día 1° de marzo de 2023 de forma electrónico para el periodo correspondiente de Enero del 2022 a Diciembre del 2022, cumpliendo con la entrega antes de la fecha estipulada que fue el día 7 de marzo de 2023.

Informe Pormenorizado del estado del sistema de control interno (Enero a Junio 2023) - Decreto 2106 de 2019.

Conclusiones



Transmetro ha venido implementando el proceso de establecer el MIPG estructurando dos elementos esenciales el sistema de gestión y el sistema de Control Interno. Esto se viene ejecutando con la cooperación de cada uno de los procesos que hacen parte integral de la entidad y manteniendo un liderazgo firme con el compromiso del capital humano y las responsabilidades implícitas en cada una de las líneas de defensa y con el principal objetivo de cumplir con los lineamientos estratégicos institucionales.

El sistema de control interno desarrolla sus objetivos en forma eficiente y efectiva apoyando a la Alta Dirección de la entidad para la correcta ejecución de sus lineamientos institucionales ejecutando conjuntamente la planificación de las diversas funciones de control como son seguimientos, evaluaciones, análisis, planes, verificación de procedimientos, monitoreo de las auditorías, seguimiento a planes de mejoramiento, chequeo a las líneas de defensa. Apoyo mutuo con la subgerencia de planeación estratégica, seguimiento a la matriz de riesgos.

La entidad en el momento de la estructuración del MIPG ha establecido sus tres líneas de defensa con el fin de garantizar el ciclo de dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la entidad con el objetivo de integrar el control y garantizar la toma de decisiones a nivel institucional.

Atención a Entes de Control

En el mes de febrero de 2023, se dio la instalación del equipo auditor de la Contraloría Distrital de Barranquilla quien adelantaría la Auditoria Regular para la vigencia 2022 en las instalaciones de la entidad. Arrojando los siguientes resultados:

(13) hallazgos, discriminados de la siguiente manera:

HALLAZGO	CONNOTACION
HALLAZGO NO. 1. NO SE REGISTRÓ EL RESPECTIVO DETERIORO PARA LA CUENTA POR COBRAR 1317 PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	ADMINISTRATIVA
HALLAZGO NO.2 DEBILIDADES EN EL CONTROL Y CUSTODIA DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS DE TRANSMETRO S.A.S.	ADMINISTRATIVA
HALLAZGO NO. 3 LINEAMIENTOS DE LA GESTION CONTRACTUAL	ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIO
HALLAZGO NO. 4 EXPEDIENTES CONTRACTUALES	ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIO



HALLAZGO NO. 5 PRESUPUESTO	ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIO
HALLAZGO NO. 6 FALTA DE CONTROL PARA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES E CONTRATO	ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO FISCAL
HALLAZGO NO. 7 INEXISTENCIA DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN O COMPRAS.	ADMINISTRATIVO
HALLAZGO NO. 8 EJECUCIÓN GESTIÓN AMBIENTAL	ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIO
HALLAZGO NO. 9 PQRS RESPONDIDAS FUERA TÉRMINOS LEGALES.	ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIO
HALLAZGO DE AUDITORÍA NO.10 -11 Y 12- RENDICION DE INFORMACION	Administrativo - proceso administrativo sancionatorio
HALLAZGO DE AUDITORÍA NO.13 CAJA MENOR	ADMINISTRATIVO

Producto de la auditoria, la entidad suscribió un Plan de mejoramiento con el ente de control

Auditorías Internas

A continuación, presentamos el listado de auditorías realizadas por parte de la Oficina de Control Interno conforme al Plan Anual de Auditorías vigencia 2023.

- Auditoría al proceso de Tesorería
- Auditoría al proceso de Presupuesto
- Auditoría Austeridad en el Gasto Público
- Auditoría al proceso contable
- Auditoría al proceso de liquidación, pago de nómina y prestaciones sociales
- Auditoría al proceso de contratación “Contrato de Prestación de servicios N° 114 de 2023”
- Auditoria al Proceso de atención de Peticiones, Quejas y Reclamos presentados en la entidad
- Auditoría al proceso de Sistemas.
- Proceso de Empalme

En atención al Decreto 0117 de mayo de 2023 expedido por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, la Oficina de Control interno, se brindó apoyo y acompañamiento permanente a la entidad durante el proceso de empalme.